

Acuerdos Escolares de Convivencia

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN



Acuerdos Escolares de Convivencia

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN





DIRECTORIO

Javier Duarte de Ochoa

GOBERNADOR DEL ESTADO

Xóchitl A. Osorio Martínez

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Rosendo Roberto Pelayo Valdés

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Denisse Uscanga Méndez

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA

SUPERIOR Y SUPERIOR

Nemesio Domínguez Domínguez

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO EDUCATIVO

Vicente Guillermo Benítez González

OFICIAL MAYOR

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Norma G. Treviño Badillo

DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR

Mario Hernández Sánchez

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA ESTATAL

Lázaro Medina Barragán

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA FEDERALIZADA

Tirso Ánimas García

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Elías Jiménez Romero

DIRECTOR DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Delfina Cuevas Aguilar

DIRECTORA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Rafael Ferrer Deschamps

DIRECTOR GENERAL DE BACHILLERATO

Conrado Rafael Arenas Contreras

DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO

Carlos Aceves Amezcua

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
VERACRUZ

Federico Márquez Pérez

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL
TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Fernando Arteaga Aponte

DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

ELABORACIÓN

Julio César Arango Chontal

Daniel Demeneghi Gamboa

Sammy del C. Contreras Martínez

Jessica Rubi Manrique Bandala

Rosaura Patricia Zarrabal Romo

Zizil Anette Pérez Altamirano

Rolando Rivera Vargas

Dina Esmirna Márquez Barrientos

María de Lourdes Mota Díaz Mirón

Acuerdos Escolares de Convivencia

ORIENTACIONES PARA SU ELABORACIÓN



COORDINACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DEPARTAMENTO DE APOYO EDITORIAL

Gustavo Adolfo Iram Ávila Maldonado

COORDINADOR PARA LA DIFUSIÓN

Blanca Estela Hernández García

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO EDITORIAL

Elizabeth Polanco Galindo

JEFA DE LA OFICINA DE COLECCIONES

Melba Alí Velázquez Mabarak Sonderegger

Alán Armando Cortés López

Soledad Ariadna Cabrera Excelente

Alejandro Arnaud Méndez

CORRECCIÓN DE ESTILO

Milena Gómez Castro

PORTADA

Fernando Moreno Díaz

INTERIORES Y FORMACIÓN

Reyna Velasco López

CAPTURA

Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones
para su elaboración.

© Secretaría de Educación de Veracruz

km 4.5, Carretera Federal Xalapa-Veracruz, Col. SAHOP

C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México

1ª edición, 2015

ISBN: 978-607-725-191-0

Impreso en México

Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración está editado por la Secretaría de Educación de Veracruz. El contenido es responsabilidad de los autores. Se autoriza la reproducción total o parcial de la obra, siempre y cuando se cite fuente. Toda correspondencia dirigirla al Departamento de Apoyo Editorial de la Coordinación para la Difusión, Av. Araucarias, núm. 5, Edificio Orense II, tercer piso, Col. Esther Badillo, C.P. 91190, Xalapa Veracruz. Tels. 813 98 61 y 813 99 44 (fax). Correo electrónico daesec05@yahoo.com.mx

CONTENIDO

09 PRESENTACIÓN

12 PROPÓSITO

13 1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

13 1.1 ¿Qué es la convivencia escolar?

15 1.2 ¿Qué es un Acuerdo Escolar de Convivencia?

16 1.3 ¿Cuáles son los elementos fundamentales del Acuerdo Escolar de Convivencia?

16 1.3.1 Propósito

17 1.3.2 Normas

17 1.3.3 Compromisos

18 1.3.4 Medidas disciplinarias

18 1.4 ¿Para qué elaborar un Acuerdo Escolar de Convivencia?

24 1.5 ¿Quiénes intervienen en la elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia?

26 1.6 ¿Cómo resolver los conflictos ante la transgresión de una norma?

29 2. LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

29 2.1 Diagnóstico de la convivencia escolar

29 2.1.1 Educación básica

31 2.1.2 Educación media superior

32	2.2 Análisis de la información del diagnóstico de la convivencia escolar
34	2.3 Elaboración de normas del Acuerdo Escolar de Convivencia
37	2.4 Elaboración de medidas disciplinarias del Acuerdo Escolar de Convivencia
43	3. LA DIFUSIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
47	4. LA EVALUACIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA
57	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
59	ANEXOS
61	Anexo 1. Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar del Programa Escuela Segura
73	Anexo 2. Cuestionario general de la situación del centro respecto a la resolución pacífica de conflictos
81	Anexo 3. Diagnóstico sobre la organización de la convivencia
83	Anexo 4. La Asamblea Escolar
89	Anexo 5. Propuesta de formato para el desarrollo de Asambleas Escolares
91	Anexo 6. Guía Metodológica para el Diagnóstico Participativo

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Educación de Veracruz, con la participación de un equipo multidisciplinario conformado por representantes de los niveles y los servicios de educación básica y media superior, elaboró el presente documento con la finalidad de orientar al personal directivo y docente, así como al resto de la comunidad educativa¹ a promover y mejorar sus prácticas de convivencia mediante la elaboración, implementación y seguimiento del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC).

Como parte de las prioridades del Sistema Básico de Mejora Educativa, establecido por la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, la convivencia inclusiva, democrática y pacífica pretende asegurar que la escuela tenga un ambiente favorable para el aprendizaje y la formación de ciudadanos capaces de valorar la diversidad, lo cual contribuye a disminuir las brechas de desigualdad. Así, la escuela se convierte en un espacio armónico y seguro, donde cada integrante se siente parte de la misma, se preocupa por lo que sucede en ella y colabora para mantener el bienestar común.

Aprender a convivir es una meta educativa que implica ir más allá de la resolución de conflictos: conlleva el desarrollo de una cultura escolar de prevención que incluye “aquellas acciones que permiten que los individuos puedan vivir juntos a través del

¹ Integrada, además por directivos y docentes, personal administrativo y de apoyo (prefectos, orientadores, intendentes, trabajadores sociales, médicos, etc.), estudiantes, padres, madres, tutores y toda persona que participe en las prácticas de convivencia escolar.

diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y una cultura de la paz” (Secretaría de Educación Pública, 2015: 17). Por ello, es fundamental aprender a “reconocer al otro como igual, en el respeto de la ley, el aprecio por la participación [...] la construcción de acuerdos y la apertura al pensamiento crítico y propositivo” (SEP, 2011: 9).

Por su parte, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP diseñó Construye T como un programa de apoyo a los jóvenes de educación media superior para la prevención de conductas de riesgo. Su objetivo es el desarrollo de habilidades socioemocionales en la comunidad escolar y la implementación de acciones participativas para contribuir a la mejora del ambiente escolar.

El programa cuenta con cinco estrategias, de ellas, dos se refieren a aspectos que involucran la convivencia escolar:

“Impulsar una gestión escolar más eficiente, la cual consiste en impulsar la mejora del ambiente escolar con participación de la comunidad escolar” y “Desarrollar actividades de planeación participativa en los planteles e implementar otras actividades complementarias, destinadas a lograr una mejora en el ambiente escolar” (SEP, 2014).

Al valorar este reto, resulta imperioso que la escuela elabore su AEC con el fin de regular las relaciones interpersonales que se gestan en su interior, como una condición para garantizar el aprendizaje de los estudiantes y contribuir a su permanencia en ella. En su diseño deben tomarse como directrices los *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz*.

Acuerdos Escolares de Convivencia. Orientaciones para su elaboración pretende facilitar la construcción del AEC mediante guías que dirijan un trabajo de colaboración para promover la convivencia escolar desde un enfoque formativo. La propuesta parte de realizar un diagnóstico que posibilite identificar situaciones y conflictos que permitan elaborar el propósito, las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias para fomentar prácticas sociales respetuosas, afectivas y solidarias. Asimismo, indica la redacción, difusión y evaluación del AEC.

Este documento es resultado de la reflexión y el análisis de diferentes fuentes bibliográficas, tanto normativas como de asesoría y acompañamiento, tal es el caso de los textos pertenecientes a la Biblioteca de Gestión Escolar. Sin embargo, el éxito de su propósito dependerá de la contextualización y adaptación que el personal directivo realice, en coordinación con el Consejo Técnico Escolar y, de ser el caso, la instancia colegiada que exista en cada subsistema de educación media superior, que para efecto de los AEC se constituirán en Asambleas Escolares, tomando en consideración las características, necesidades y particularidades de su escuela.

Profra. Xóchitl A. Osorio Martínez

Secretaria de Educación de Veracruz

PROPÓSITO

Que el personal directivo, en coordinación con el Consejo Técnico Escolar o la instancia colegiada que aplique, según sea el caso, elabore, implemente y evalúe el Acuerdo Escolar de Convivencia con la participación de toda la comunidad educativa, a fin de alcanzar las metas esenciales de la educación: aprender a aprender y aprender a convivir.

1. LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

La convivencia escolar requiere de prácticas sociales y pedagógicas, así como de una estructura y organización sólidas en el trabajo cotidiano; esto es posible mediante un marco de acuerdos que ayude a regular y orientar dichas prácticas, al igual que los comportamientos de los distintos actores en pro de una convivencia inclusiva, pacífica y democrática. Para ello, es necesario clarificar qué se entiende por convivencia escolar.

1.1 ¿Qué es la convivencia escolar?

Es un proceso dinámico y de construcción colectiva que permite entablar relaciones interculturales, incluyentes, democráticas y pacíficas entre los integrantes de la comunidad escolar, favoreciendo ambientes propicios para el aprendizaje. La convivencia no sólo se refiere a la simple coexistencia entre las personas, también deberá verse reflejada en las acciones individuales y colectivas que posibiliten el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas, los buenos tratos,

el diálogo, el aprecio y el reconocimiento de la diversidad en sus diferentes manifestaciones; así como el fomento de valores democráticos y de una cultura de paz. En este sentido, la convivencia es una herramienta fundamental para aprender a aprender, al tiempo que constituye un fin en sí misma, aprender a ser, aprender a hacer y aprender a convivir, propiciando el desarrollo integral del ser humano (SEP, 2015).

La convivencia al interior de las escuelas será abordada desde tres dimensiones generales interrelacionadas entre sí:

Convivencia inclusiva. Reconoce el derecho a la dignidad de las personas por el simple hecho de serlo, sin importar su religión, etnia o nacionalidad, condición social, edad, género, preferencia sexual, discapacidad, condición de salud, opiniones o cualquier otra característica personal. Dentro de la escuela, se trata de valorar y respetar la diversidad de los actores educativos, así como eliminar las prácticas discriminatorias y de exclusión social, principalmente de los niños y adolescentes que son el centro del quehacer educativo.

Convivencia democrática. Implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y el seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Además, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los desacuerdos y los conflictos que surgen en el grupo, de tal forma que las soluciones sean por la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación y la toma de decisiones encaminadas al bien común. Es imprescindible el reconocimiento de los alumnos como sujetos de derechos y deberes, capaces de participar en las decisiones y de convivir en apego a los principios democráticos.

Convivencia pacífica. Se refiere a la capacidad de establecer relaciones personales y colectivas con base en el aprecio, el respeto y la tolerancia; la prevención y atención de conductas de riesgo; el cuidado de los espacios y bienes comunes, y la reparación del daño. De esta forma, se aspira a que toda persona sea capaz de dar respuesta a los conflictos que se presentan dentro del aula y la escuela por una vía pacífica, usando

el diálogo como herramienta fundamental para tratar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de normas. Aplica el enfoque a los derechos humanos.

El enfoque de convivencia escolar está centrado en generar en los estudiantes la capacidad para tomar decisiones responsables, respetando su autonomía y sentido crítico, de tal manera que internalicen la razón de las normas y desarrollen habilidades para convivir. Lograr que la comunidad escolar labore bajo este enfoque implica modificar el concepto de disciplina, en el entendimiento de que el alumno disciplinado no es aquél que obedece por imposición, sino quien toma decisiones responsables en favor del bien común, capaz de autorregularse y de actuar en razón de las consecuencias para los otros involucrados; que comprende a fondo el sentido de las normas, lo que aumenta la posibilidad de respetarlas.

1.2 ¿Qué es un Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC)?

El Acuerdo Escolar de Convivencia es el documento elaborado en cada uno de los planteles de educación básica, y para educación media superior son los acuerdos de convivencia escolar que actualmente aplican, derivados del programa federal Construye T, con la participación de toda la comunidad escolar para gestionar la convivencia en la escuela. En él se definen las conductas deseables y los compromisos de todos para su logro, considerando la igualdad, sin discriminación de ninguna índole, tal como lo prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el resto de la normatividad aplicable (Arango, J., Demenegui, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R., Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D., 2015).

En este sentido, podemos entender que los AEC se refieren a la normatividad de cada escuela, que responde a las características de su contexto (económico, social, cultural, lingüístico

y étnico) y a las necesidades de los alumnos; que contribuye a orientar y regular la convivencia armónica, además de organizar la vida al interior de la institución. Cada Acuerdo será un reflejo de la cultura escolar.

Si partimos de esta idea, una de las tareas principales de la escuela para el establecimiento de los AEC es identificar cómo son las prácticas de convivencia. El proceso de autoevaluación es el elemento básico para lograrlo. Esto nos ayudará, por ejemplo, a definir cuál será el sentido de las normas que se incluyan en los Acuerdos, qué tipo de normas esperamos que se promuevan en la institución y cómo será la participación y el compromiso adquirido por todos los integrantes de la comunidad escolar.

1.3 ¿Cuáles son los elementos fundamentales del Acuerdo Escolar de Convivencia?

Un AEC está constituido por cuatro elementos fundamentales:

Acuerdo Escolar de Convivencia			
Propósitos	Normas	Compromisos	Medidas disciplinarias

1.3.1 Propósitos

En este apartado cada escuela deberá definir el porqué de sus Acuerdos Escolares de Convivencia, lo que espera lograr con su implementación y justificar los pasos que seguirán para alcanzarlo, con base en los *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz*.

Para esto, se requiere tener claro el motivo de la necesidad de un Acuerdo Escolar de Convivencia, justificando lo que toda la comunidad escolar construirá en consenso, en beneficio de una mejor convivencia. Se toman como marco referencial los aspectos normativos y formativos que permean su elaboración, y las necesidades socioeducativas del contexto interno y externo de la escuela.

El apartado se construirá con la participación activa de la comunidad educativa bajo la guía y la estrategia que se consensúe previamente por el Consejo Técnico de las instituciones o la instancia colegiada que corresponda.

1.3.2 Normas

Las normas son expresiones de valores que rigen el comportamiento esperado en el contexto escolar; definen con claridad lo que es aceptable o inaceptable en el salón de clases o institución. Deben trabajarse como normas para la vida; es decir, aquellas normas que remiten a principios éticos o valores llamados universales que tienen vigencia en cualquier tiempo y espacio (Fierro, Carvajal, y Martínez-Parente, 2014).

1.3.3 Compromisos

Para favorecer la convivencia se requiere que todos los integrantes de la escuela adquieran ciertos compromisos para poder cumplir las normas. Se elegirán cuáles son las acciones precisas que nos ayudarán a cumplirlas. El siguiente esquema pretende clarificar su elaboración:



Por ejemplo:

1. Todos los integrantes de la escuela mantenemos limpios los espacios en donde realizamos nuestras actividades.
2. Participan alumnos, maestros, personal directivo, padres de familia y personal de apoyo.

En el paso 3 es donde se realiza la redacción del compromiso que asumirán los integrantes de la escuela.

- 3. Todos los miembros de la escuela depositamos la basura en su lugar.

1.3.4 Medidas disciplinarias

El diseño de un sistema de normas que garanticen la convivencia en el contexto educativo requiere que se incluyan consecuencias ante su incumplimiento y la exigencia de que se materialicen en todos los casos para asegurar la efectividad del propio sistema. Definir las medidas disciplinarias que acompañarán las normas establecidas de nuestra escuela en caso de infringirlas es una tarea compleja y existen determinadas claves que nos pueden ayudar.

La acción consecuente del incumplimiento de una norma debe tener una finalidad educativa y formadora, por lo que será entendida como una estrategia para aprender a desarrollar determinados hábitos o actitudes útiles para la vida. Ha de ser una consecuencia coherente, acorde a la acción cometida, que enseñe al infractor y al grupo nuevas vías de actuación efectivas; una sanción excesiva o desproporcionada conduce a la falta de comprensión de la misma e incluso a la rebelión, por lo tanto debe existir una relación lógica, compartida y proporcional entre la norma y la sanción asociada, de lo contrario sólo conseguiremos obtener una disciplina coercitiva o punitiva impuesta. Es precisamente esta asociación lo que diferencia un castigo de una sanción educativa.

Falta cometida	Sanción con carácter punitivo	Consecuencia acorde a la acción cometida y en relación lógica con la falta
Un alumno raya con marcador permanente el mobiliario escolar.	Se le expulsa de la clase.	Se le pide que limpie el mobiliario afectado.

1.4 ¿Para qué elaborar un Acuerdo Escolar de Convivencia?

Las escuelas mexicanas no son ajenas a los problemas de violencia que impactan en todos los contextos sociales de nuestro

país. Cotidianamente se presentan problemas de comportamiento en sus diferentes expresiones que afectan a los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que requiere de respuestas formativas asertivas por parte de la comunidad escolar. En muchos casos la escuela carece de estrategias sostenidas que apoyen a los alumnos a regular su comportamiento; contrario a esto, se etiqueta a los “alumnos problema” o a quienes no se ajustan a la escuela y a sus características, excluyendo a quienes son diferentes o no se adaptan a la normatividad establecida previamente. En esta lógica de exclusión se encajona a todos por igual porque tienen en común un “mal comportamiento”, como si pudieran tener las mismas sanciones aquellos que no llevan el uniforme y quienes se golpean o pelean afuera de la escuela.

De acuerdo con Martínez Otero (en Fierro, Carbajal y Martínez-Parente, 2014), al hablar de problemas de comportamiento, plantea las siguientes distinciones:

Disrupción en las aulas. Se refiere a las acciones de baja intensidad que interrumpen el ritmo de las clases (comentarios, risas, juegos, movimientos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje) o que impiden o dificultan la labor educativa.

Indisciplina. Desórdenes de la vida en las aulas que constituyen un serio problema escolar: incumplimiento de tareas, retrasos injustificados, falta de reconocimiento de la autoridad del profesor, etc. En ocasiones, incluso, se llega al desafío, a la amenaza y a la agresión del alumno hacia el profesor o viceversa.

Vandalismo y daños materiales. Maltrato o destrucción de instalaciones o materiales escolares: mesas, cristales, paredes y armarios; grafitos obscenos, amenazantes o insultantes; quema de libros, etc., acciones que equivalen a demostraciones de fuerza de los actores.

Violencia física. Es la que se ejerce contra las personas. A ese respecto, se ha detectado un alarmante incremento de

portación de armas de todo tipo y de episodios de extrema violencia en los centros escolares, lo que ha llevado a adoptar medidas drásticas en las escuelas de algunos países.

Maltrato entre pares. Procesos de intimidación y de victimización entre pares (acoso escolar o *bullying*) o, lo que es igual, entre compañeros de aula o de centro. Aunque a veces no trasciende, es un fenómeno extendido que consiste en maltratar con distintas modalidades (psicológicamente o físicamente) a otro alumno.

Para la escuela ha sido una tarea muy compleja responder adecuadamente ante estos problemas de comportamiento de los alumnos y, sobre todo, actuar asertivamente en favor de una convivencia pacífica, democrática e inclusiva promovida entre todos los actores educativos; en ocasiones porque es el mismo personal directivo y docente quien toma las decisiones sobre el comportamiento aceptado de los alumnos y sus sanciones en caso de ocurrir lo contrario, sin tomar en cuenta a los padres, y mucho menos escuchar las opiniones de los estudiantes. De esta forma se niega el derecho de participación en la toma de decisiones, posicionando relaciones verticales de poder, de imposición y autoritarismo.

Actualmente muchas instituciones educativas cuentan con un instrumento que regula, de alguna manera, el diario convivir de la comunidad educativa; se trata del Reglamento Escolar o Reglamento Interno que, por lo general, está conformado por una serie de artículos que premian o castigan, prohíben y coartan determinados comportamientos, casi siempre, de los estudiantes dentro de la institución educativa. Este instrumento es realizado en la mayoría de los casos por las autoridades del plantel, con la colaboración de los docentes y con poca intervención activa de los estudiantes, salvo en el momento de su conocimiento y aplicación. En muchas escuelas, la cooperación de los padres de familia queda limitada a los Consejos Escolares de Participación Social, la Asociación y Sociedad de Padres de Familia o los Patronatos Escolares, según sea el caso.

Se ha detectado que estas estrategias no han dado los resultados esperados en favor de la convivencia, puesto que prevalece un enfoque orientado a salvaguardar un conjunto de convenciones escolares más que de promover comportamientos para aprender a convivir de manera respetuosa y pacífica con otras personas. La orientación de los reglamentos escolares tiende más hacia la sanción que a la formación. De igual manera, se aprecia un problema de escasa o nula correspondencia en la formulación de medidas disciplinarias respecto de las faltas a las que aluden; se observa también poca consistencia en la aplicación de las normas, la cual tiende a generar climas de aula y escuela fundamentados en el autoritarismo e impunidad, lo que propicia la subordinación hacia la autoridad.

De acuerdo con Burgueño y Mena

Tradicionalmente los “acuerdos” de convivencia han sido contruidos desde un enfoque basado en la obediencia y no de la formación de ciudadanos autónomos y responsables. Se habla de un enfoque heterónomo (que significa que la norma viene de afuera), vs. un enfoque de autonomía (la norma es una apropiación personal). La expectativa está puesta en que los estudiantes sigan las órdenes y acaten las normas (“debes hacerlo, el reglamento dice...”), sin necesariamente reflexionar acerca de la relación de ellos con el logro de los objetivos educativos (“me conviene hacerlo porque esto me permite lograr esto otro, que me es relevante”). (2008: 2).

Es común que las normas tradicionalmente definan lo que no está permitido hacer, en lugar de aclarar la “conducta esperada”. El supuesto es que los estudiantes, a partir de las sanciones aplicadas al momento de realizar una conducta inadecuada, aprendan a no volver a realizarla; ése es un enfoque sostenido en el castigo, mas no en la formación del sentido de la relación y modelo de convivencia que se quiere establecer.

La siguiente tabla elaborada con base en Burgueño y Mena (2008) presenta las perspectivas tradicional y formativa de la disciplina bajo el modelo de obediencia y el enfoque de convivencia, respectivamente:

Criterios de comparación	Perspectiva tradicional de la disciplina: modelo de obediencia	Perspectiva formativa de la disciplina: enfoque de convivencia
Meta principal	Que los alumnos sigan órdenes.	Enseñar a los alumnos a tomar decisiones responsables; desarrollar en los alumnos competencias sociales, pensamiento crítico y autonomía moral que posibiliten una convivencia positiva.
Supuestos	El alumno aprende en reacción con el control externo de los adultos.	El alumno aprende a internalizar el sentido de las normas y desarrollar las habilidades sociales necesarias para convivir positivamente con otros.
	"Alumno disciplinado": alumno obediente que respeta y hace lo que el adulto considera adecuado; acata y asume normas.	"Alumno disciplinado": alumno capaz de tomar decisiones en pos del bien común, se regula autónomamente, haciéndose responsable de sus acciones.
	La gravedad de la transgresión es independiente de las características personales de quien transgrede y del contexto en que se produce la transgresión.	Se intenta comprender la transgresión en el contexto en que ocurrió y acogiendo los significados que le otorgan los actores involucrados.
Efectos sobre los valores y actitudes de los alumnos	Comportamiento con base en la minimización de consecuencias negativas: "actúo para tratar de no recibir castigo".	Comportamiento a partir de la coherencia entre las normas o los valores personales que han sido internalizados y el actuar. Se actúa en pos de consecuencias sobre los otros involucrados, y, en caso de haber perjudicado a alguien, es conducido a una conducta reparadora.
	Escasa comprensión del sentido de las normas.	Los alumnos comprenden el sentido de las normas, lo que posibilita que las respeten.
Destinatarios	Sólo alumnos.	Toda la comunidad escolar.

Desde esta perspectiva, un Acuerdo Escolar de Convivencia requiere considerar normas y procedimientos que favorezcan la comprensión del sentido de éstos, la toma de decisiones responsables y con autonomía moral, el desarrollo de competencias sociales, afectivas y éticas con capacidad de reflexión. El rol del adulto, más que resguardar el cumplimiento de las normas, es promover la reflexión y el análisis del sentido de la normativa, así como sus consecuencias.

Por esta razón, resulta imperante para las escuelas elaborar los AEC con un nuevo enfoque, en donde todos participen en su construcción y establezcan acuerdos que determinen nuevas formas de convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.

El AEC es una herramienta de carácter formativo que promueve el desarrollo integral de los estudiantes, contemplando, a su vez, la colaboración de toda la comunidad educativa. Asimismo, debe quedar claro que no se trata solamente de un cambio de nombre al Reglamento Interno, sino de una nueva visión que deja insubsistente la verticalidad y la imposición. Su espíritu se sostiene en la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, desde un enfoque de derechos y responsabilidades.

Contar con el Acuerdo Escolar de Convivencia, a la par de generar los ambientes de aprendizaje, brindará herramientas y ayudará a cambiar el enfoque tradicional en donde se enseña únicamente a los alumnos a obedecer, sin permitirles reflexionar, analizar y proponer posibles situaciones ante los conflictos que se presentan tanto en el contexto social como en el escolar. Se pretende así promover un enfoque de convivencia en el cual los alumnos puedan tomar decisiones responsables y comprometerse con la coexistencia pacífica.

Resulta fundamental que en las escuelas se implementen diferentes estrategias y acciones a partir de su Ruta de Mejora Escolar o Plan de Mejora Continua para generar, en conjunto con alumnos y padres de familia, la promoción de ambientes de aprendizajes idóneos que logren erradicar la violencia y el

acoso escolar; por esta razón es primordial el establecimiento de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

La elaboración de los AEC, su conocimiento, discusión, apropiación y reflexión, a partir de comportamientos que salen de estos Acuerdos, será determinante para la convivencia y su impacto en los aprendizajes y la formación ciudadana (Burgueño, y Mena, 2008).

1.5 ¿Quiénes intervienen en la elaboración del Acuerdo Escolar de Convivencia?

Los AEC deben ser contruidos entre toda la comunidad escolar; su participación es fundamental para apropiarse de las normas y los compromisos establecidos, ya que cuando las normas son producto de la participación de todos se evitan las decisiones arbitrarias e injustas, y son los propios alumnos, docentes y padres quienes se comprometen y vigilan su cumplimiento.

La elaboración de un AEC debe resultar del debate, la discusión y la participación de los integrantes de la comunidad educativa; de esta forma pueden identificarse y respetar las normas y las medidas disciplinarias al tener claridad de su necesidad de incorporación al Acuerdo. Cuando un AEC no es elaborado por todos pierde su sentido y finalidad, y se percibe como una imposición.

Importancia de la participación de los diferentes actores educativos	
Personal directivo	La escuela requiere de una autoridad educativa que gestione la convivencia y que sea capaz de ejercer un liderazgo determinante para asegurar los propósitos educativos, que transforme la organización y el funcionamiento al interior de las escuelas. En este sentido, la figura directiva cumple un papel relevante en el diseño de los AEC, ya que mucho de lo que se hace o deja de realizarse en las escuelas depende del ejercicio de la función directiva. Parafraseando a Fullan y Hargreaves en su libro <i>La escuela que queremos</i>, el ejercicio de la función directiva define, en muchos casos, la imagen y el ambiente escolar; en general, la mayor parte de las prácticas que suceden al interior de la escuela.

Importancia de la participación de los diferentes actores educativos	
Personal directivo	Que el director se involucre en la elaboración de los AEC no sólo remite a la idea de cumplir con la función de coordinar y organizar las actividades, de sistematizar y organizar la información; por el contrario, se requiere de su participación activa como un miembro más del colectivo docente, interesado en el bienestar y en la mejora de la convivencia en el plantel. Su liderazgo estará orientado a promover la participación de toda la comunidad educativa en la toma de decisiones y su responsabilidad en el cumplimiento de las normas y los compromisos establecidos.
Personal docente	Los docentes cumplen un papel fundamental en el desarrollo integral de los alumnos. Sus prácticas escolares y pedagógicas tienen influencia en el comportamiento de los estudiantes, y lo que hagan o dejen de hacer en el aula y en la escuela será determinante para lograr que ocurran los aprendizajes. Los docentes deben promover entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural como una característica del país y del mundo en el que viven, y fomentar que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad puede apreciarse y practicarse como un aspecto de la vida cotidiana y de enriquecimiento para todos (SEP, 2011: 35). Es innegable que el docente es promotor y ejemplo de actitudes y del establecimiento de relaciones basadas en la inclusión, la democracia y la resolución pacífica de conflictos; por ello, surge la necesidad de trabajar de manera conjunta, uniendo esfuerzos, compartiendo la misma visión y metas en relación con la forma de generar un ambiente de aprendizaje congruente con las necesidades de sus alumnos. Lo anterior sólo se consigue con la participación, la disposición y el compromiso de un equipo docente, dispuesto a crear las condiciones necesarias para que los estudiantes aprendan a aprender y aprendan a convivir dentro de un marco de convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Por lo cual es fundamental la participación activa del personal docente dentro del proceso de elaboración de los AEC; al ser los encargados directos del aprendizaje de los alumnos, son quienes mejor conocen sus procesos de aprendizaje y tienen claridad en las necesidades e intereses derivados de éstos.
Alumnos	La participación de los alumnos en la formulación de principios que regulen la convivencia diaria es importante porque, al sentirse escuchados, las normas se convierten en un compromiso compartido, incrementando así las posibilidades de que se respeten, se fortalezca su autoestima, su autorregulación y su autonomía. Su participación deberá ser activa; será fundamental en la medida en que logren externar sus puntos de vista, intereses, opiniones y reflexiones; de esta forma podrán obtener más información y disposición para cumplir las normas y establecer los compromisos pactados.

Importancia de la participación de los diferentes actores educativos	
Alumnos	De igual forma, el que se involucren durante todo el proceso de elaboración y diseño constituye por sí mismo un aprendizaje que promueve su actuación como ciudadanos responsables dentro y fuera del plantel.
Padres de familia o tutores	Tal y como lo señalan los planes de estudio de educación básica (SEP, 2011) y media superior, actualmente se requiere fortalecer las relaciones entre los estudiantes, los docentes, la familia y la escuela; la finalidad es lograr promover normas que regulen la convivencia diaria, establezcan vínculos entre los derechos y las responsabilidades, y delimiten el ejercicio del poder y de la autoridad en la escuela con la participación de la familia. Por lo general, la aplicación de reglas y normas suele ser una atribución exclusiva de la escuela; sin embargo, de la misma forma que sucede con los alumnos, en la medida en que los padres de familia se involucren, se sientan escuchados y se valoren sus opiniones e ideas, su compromiso y disposición es mayor y, por tanto, logran convertirse en “aliados” en el aprendizaje y en la tarea educativa, fundamentalmente en asuntos que corresponden propiamente al núcleo familiar: cuidado de la salud física y mental, establecimiento de un ambiente familiar que promueva la seguridad y la confianza de los estudiantes, interés por lo que sucede en el contexto escolar, entre otros.

1.6 ¿Cómo resolver los conflictos ante la transgresión de una norma?

Antes de la aplicación de una medida disciplinaria, es necesario conocer la versión de todos los involucrados, considerar el contexto y la circunstancia que rodea la falta. Cuando las medidas son aplicadas sin tener en cuenta estos elementos es probable que se actúe con rigidez y arbitrariedad.

Las acciones para aplicar las medidas disciplinarias deben apegarse a un procedimiento definido, es decir, establecer el derecho de todos los involucrados a ser escuchados, a que sus argumentos sean considerados, que se presuma su inocencia y que se reconozca su derecho a defenderse. Tanto el personal directivo como el Comité de Desaliento de las Prácticas que Generen Violencia entre Pares deberán tener presente factores agravantes o atenuantes; de acuerdo con la edad, el rol y la jerarquía de los involucrados varía el nivel de responsabilidad que cada persona tiene sobre sus acciones: si se trata de un

adulto o de una persona con jerarquía dentro de la institución escolar, ésta será mayor y, por el contrario, mientras menor edad tengan los involucrados, disminuye su autonomía y, por ende, su responsabilidad.

Una estrategia que acompaña este proceso es la resolución pacífica de conflictos, la cual suma políticas de prevención a la dinámica escolar, medidas pedagógicas preparadoras y protocolos de actuación contenidos en la *Carpeta para la atención de quejas o denuncias por violencia, maltrato, acoso escolar y abuso sexual infantil*, de tal modo que se brinde a los involucrados la posibilidad de asumir responsabilidades individuales por las malas conductas, y poder reparar el daño reforzando el vínculo interpersonal que mejora la convivencia.

Para llevar a cabo una estrategia de resolución pacífica de conflictos se precisa de la voluntad de ambas partes y una condición básica de simetría, lo que se entiende como la igualdad de condiciones para garantizar que sean considerados los intereses y derechos de todos los involucrados. Por ejemplo, no genera las mismas consecuencias un conflicto entre estudiantes, que uno entre un alumno y un docente. En este último caso, existe una relación asimétrica de poder, por lo que las partes no están en igualdad de condiciones para negociar.

Para una resolución pacífica de conflictos es importante que se cuente con una sanción proporcional y formativa, pero también es necesario que las personas responsables de aplicar estos procedimientos manejen algunas técnicas que permitan afrontar de manera positiva los conflictos. Algunas técnicas son la conciliación, la mediación y la negociación.

a. La conciliación

Es un proceso de solución de conflictos simples que facilita la presentación de reclamaciones y su resolución; tiene un carácter ecuánime y la fundamentación de la decisión del conciliador es con base en las pruebas que presentan las partes. Uno o más conciliadores proponen alternativas al conflicto. Este procedimiento se sostiene

en el diálogo, la escucha atenta y reflexiva de las posiciones e intereses de los involucrados; se indaga una solución justa y formativa para las partes en relación con la situación planteada.

b. La mediación

Es un procedimiento voluntario, confidencial y flexible para ayudar a que dos o más personas encuentren la solución a un conflicto en forma no adversaria en el que interviene un tercero imparcial llamado mediador, quien facilita la comunicación y ayuda a los involucrados a llegar a un acuerdo o resolución del problema sin establecer sanciones ni culpables, sino buscando restablecer la relación y la reparación del daño cuando sea necesario. Lo que se pretende es que todos aprendan de la experiencia y se comprometan con su proceso formativo. El mediador adopta una posición de neutralidad respecto a las partes del conflicto y no impone soluciones, sino que orienta el diálogo y el acuerdo.

c. La negociación

En este proceso sólo participan los involucrados directamente en el conflicto, sin intervención de terceros, para que los implicados entablen un diálogo que busque la solución a sus diferencias, lo que se explicita en un compromiso. Deben centrarse en el problema con la finalidad de buscar una solución conveniente para ambos y que las concesiones se dirijan a satisfacer los intereses comunes.

2. LA ELABORACIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

No existe un procedimiento establecido para elaborar un AEC, por consiguiente este documento propone una manera práctica para lograrlo. Lo importante es que el procedimiento que la comunidad escolar defina considere la opinión y el consenso de todos en el marco de un liderazgo asertivo del director de la escuela.

2.1 Diagnóstico de la convivencia escolar

2.1.1 Educación básica

El primer paso para diseñar un Acuerdo Escolar de Convivencia sugiere elaborar un diagnóstico de la situación actual del plantel mediante la *Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar del Programa Escuela Segura* (Anexo 1). Ésta tiene la intención de que al interior del Consejo Técnico Escolar (CTE) se reflexione y se converse sobre la gestión de la convivencia que los docentes conjuntamente con sus compañeros de trabajo, y bajo el liderazgo asertivo del director, promuevan cambios para una mejora progresiva del clima de la escuela y de cada una de las aulas. La *Guía* está organizada en cinco blo-

ques que invitan al intercambio de ideas sobre los siguientes temas:

1. La manera de reconocer y atender la diversidad de la escuela, considerando sus diferencias lingüísticas y étnicas.
2. Cómo nos tratamos en la escuela
3. La forma de establecer y cumplir las normas escolares.
4. La participación, corresponsabilidad y mejora de la enseñanza en el plantel.
5. Cómo enfrentamos los conflictos en la escuela.

Además de la *Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar* se propone utilizar instrumentos que permitan comprender los conflictos, así como detectar los puntos fuertes y débiles de su resolución (Anexos 2 y 3).

Estos documentos de evaluación, aunque están dirigidos a personal directivo y docente, consideran indispensable involucrar a toda la comunidad educativa, tomando en cuenta las características del contexto escolar y el número de ellos. Invitan a cada escuela a diseñar instrumentos que posibiliten al colectivo docente obtener una visión clara acerca de las expectativas y del nivel de compromiso de los padres de familia y de todos los que conviven en el espacio escolar (tienda escolar, cooperativa, etc.), y cómo valoran la convivencia dentro del plantel. Para esto se propone crear un espacio que les permita expresar sus opiniones libremente y encontrar soluciones a problemáticas complejas con la intención de trabajar en conjunto por un objetivo común.

Algunos espacios que pueden utilizarse:

- a) Asamblea con la Asociación de Padres de Familia y con el Consejo Escolar de Participación Social (CEPS).
- b) Reunión de trabajo con el Comité de Desaliento de los CEPS para definir cuáles son las normas que deben incluirse en el AEC.
- c) Juntas o reuniones informativas de aula.

De la misma manera, dentro del proceso de diagnóstico es fundamental considerar la participación de los estudiantes para la promoción de una cultura democrática entre todos sus integrantes, tomando en cuenta sus características y los procesos de desarrollo que ayuden a determinar cuáles serán los instrumentos o estrategias adecuados para conocer sus opiniones. Por ejemplo, la Asamblea Escolar o de Aula (Anexo 4), cuya finalidad es ofrecer al alumnado una oportunidad para expresar sus opiniones, aprender a tomar turnos, escuchar a los demás, respetar los puntos de vista de otros, reflexionar y organizar su pensamiento para dar a conocer de forma verbal lo que sienten u opinan (Mendoza, 2014).

Para sistematizar el desarrollo de la Asamblea Escolar se sugiere el formato (Anexo 5) adaptado de Mendoza (2014).

También hay otras estrategias para involucrar a los alumnos en la elaboración de los Acuerdos:

- a) Plática grupal con los alumnos para la propuesta de normas en el aula.
- b) Encuesta a los estudiantes por salón.
- c) Aplicación de cuestionario para el diseño de las normas.
- d) Buzón anónimo de propuestas de los alumnos sobre lo que desean para mejorar la convivencia escolar.

2.1.2 Educación media superior

Previo al diseño del Acuerdo de Convivencia Escolar se recomienda utilizar, con las adecuaciones que se consideren necesarias, la *Guía Metodológica para el Diagnóstico Participativo*, instrumento de trabajo que forma parte del programa Construye T (Anexo 6).

Esta *Guía* esta pensada para el desarrollo de una dinámica inclusiva que permita que los participantes conozcan y discutan las conductas de riesgo y las problemáticas del ambiente escolar que enfrentan los jóvenes de educación media superior, de tal forma que contenga estas expectativas en las estrategias de implementación tanto de Construye T como del Acuerdo Escolar de Convivencia.

2.2 Análisis de la información del diagnóstico de la convivencia escolar

Estos resultados deberán ser analizados con detenimiento al interior de los CTE o las instancias colegiadas correspondientes, ya que con ellos podrán identificar las fortalezas y debilidades de la cultura escolar, así como actitudes y valores de la comunidad que guiarán la toma de decisiones sobre las acciones a emprender dentro de su Ruta de Mejora Escolar o del Plan de Mejora Continua, según sea el caso. Además, serán, en lo subsecuente, fundamentales para definir las normas que regularán la convivencia, las medidas disciplinarias y los compromisos que se implementarán en la escuela para generar una mejora de la convivencia escolar.

Es importante recordar que la *Guía de Autoevaluación* propuesta para planteles de educación básica es un medio para realizar su diagnóstico; su propósito, más que concentrar respuestas e identificar resultados en el “semáforo” (Anexo 1), es propiciar conversaciones y discusiones profundas sobre las formas en que la escuela está gestionando la convivencia. Escuchar la participación de todos hará posible identificar las fortalezas y debilidades de sus prácticas para tomar decisiones sobre aquello que se debe mejorar, reforzar o modificar.

Al realizar el análisis de la información no deberá perderse de vista el enfoque actual sobre convivencia escolar; la escuela tiene avances porque cuenta con reglamentos que median la actuación del personal directivo, docente, de los alumnos y padres de familia; sin embargo, es importante valorar si el trabajo realizado en ciclos escolares anteriores tiene un carácter formativo o prohibitivo.

El Acuerdo Escolar de Convivencia sustituirá, en educación básica, los reglamentos escolares que están vigentes. En este sentido, los acuerdos que se establezcan en cada aula deberán ser congruentes con el AEC. Cabe precisar que el criterio de sustituir los reglamentos escolares por los AEC, en educación media superior, no aplica. Dado que su población estudiantil está conformada por adolescentes y, en muchos casos, adul-

tos, sus factores de riesgo pueden ser más graves que en la niñez (vandalismo, drogas, armas, etc.), por lo que resulta indispensable la existencia de un documento normativo elaborado por una instancia colegiada integrada por directivos, representantes docentes, alumnos y padres de familia, que permita una mejor convivencia en el plantel. Dicho documento puede apoyarse en el AEC. Una vez que se cuente con los resultados del diagnóstico escolar, se debe analizar con detenimiento los *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz* (Arango et al., 2015). En el Capítulo IV Orientaciones para la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia, artículo 14 fracción I, se especifica claramente que los acuerdos deberán mantener congruencia con los lineamientos normativos y la legislación vigente para que en ningún momento se atente contra la integridad y los derechos de los alumnos.

Posteriormente, se sugiere identificar las características que deben tener los AEC:

- a) Incluirán de forma precisa el procedimiento por el cual la autoridad escolar o de aula debe aplicar las medidas disciplinarias que se acuerden.
- b) Asentarán el compromiso de cada uno de los integrantes de la comunidad escolar (alumnos, docentes, padres y demás personal que labore en la institución) para el cumplimiento de lo establecido en ellos.
- c) Propiciarán medidas tendientes a favorecer actitudes de respeto, cooperación y solidaridad como fuente de creación de espacios de convivencia armónica.
- d) Contendrán las normas y medidas disciplinarias específicas que cada escuela considere necesarias para favorecer la convivencia inclusiva, democrática y pacífica, tales como la higiene y el cuidado personal, o el uso del uniforme escolar, por citar algunos, de acuerdo con las orientaciones que al respecto emita la Secretaría de Educación de Veracruz.

- e) Deberán estar redactadas en sentido positivo las normas que se refieren a las conductas, de tal manera que describan comportamientos deseables que la comunidad escolar adopta en un determinado periodo, evitando la integración de un documento de carácter prohibitivo.
- f) Preverán estrategias para su seguimiento, evaluación, aplicación y adecuación, en atención a lo previsto en la planeación de la Ruta de Mejora Escolar o el Plan de Mejora Continua, que serán desarrolladas por la comunidad escolar para valorar la efectividad de las normas y prácticas formativas adoptadas.

Los AEC serán diferentes debido a la cultura escolar que prevalece en cada centro educativo; sin embargo todos tendrán como características en común los lineamientos normativos y las particularidades anteriormente enunciadas.

Es importante que el colectivo escolar considere un tiempo para revisar y analizar la legislación vigente, ya que en ésta se precisan cuáles son los derechos y las obligaciones que regulan su actuación al interior de la escuela, además de que sirve como referente para identificar si se está cumpliendo con lo que corresponde a cada quien.

2.3 Elaboración de normas del Acuerdo Escolar de Convivencia

Como se ha mencionado, es fundamental que toda la comunidad escolar intervenga en la elaboración del AEC y para el diseño de las normas no es la excepción. Para que esta tarea se dé en una forma democrática se proponen algunas estrategias, como la creación de foros de discusión, mesas de trabajo y entrevistas a todos los integrantes de la escuela o a un número representativo para su definición, esto dependerá de la cantidad de alumnos y maestros que existen en la misma, sin olvidar que los padres de familia son una figura esencial en esta labor. Es necesario determinar los procedimientos para la

elección de las representaciones, con el propósito de evitar criterios personales que incidan en las decisiones democráticas.

Posteriormente, se puede llevar a cabo una votación, a fin de saber cuáles normas se plasmarán en el AEC con el apoyo de un docente o directivo que coordine las actividades de recolección de normas para que la votación sea democrática, justa y equitativa.

Para empezar con la construcción de las normas se propone seleccionar temas prioritarios de acuerdo con los resultados de la autoevaluación y de la información recabada en el diagnóstico; la *Guía de Autoevaluación* plantea algunos temas que permiten reflexionar sobre la convivencia escolar desde distintos aspectos de la cultura y la cotidianidad de la escuela, a fin de descubrir en qué medida nuestras prácticas contribuyen a que los estudiantes aprendan a convivir y trabajar en un ambiente propicio para que aprendan a aprender.

Los siguientes temas se pueden considerar en el diseño de las normas o, bien, incluir otros dependiendo del contexto de la escuela:

- a) El reconocimiento y la atención a la diversidad.
- b) El buen trato o las relaciones personales.
- c) La participación, la corresponsabilidad y la mejora de la enseñanza.
- d) El manejo de conflictos.
- e) La asistencia y la puntualidad.
- f) El cuidado del material propio, ajeno y el educativo.
- g) La actividad académica.
- h) La higiene y la salud.

Después, se debe definir cuáles son las necesidades básicas que estas normas atenderán para mejorar la convivencia escolar. Esto es, reflexionar acerca del porqué es indispensable o útil incluirlas en el AEC.

Tipo de necesidades que se relacionan con cada norma:

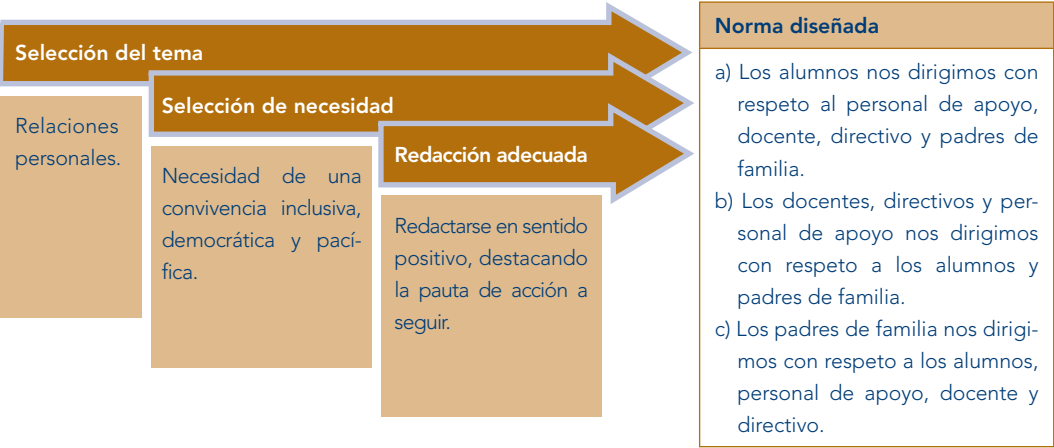
- a) Sentirse seguro en el centro educativo.
- b) Pertenecer a un grupo, clase, escuela y estar integrado en él.
- c) Realizar un buen aprendizaje.
- d) Convivencia pacífica, inclusiva y democrática.
- e) Higiene y salud.
- f) Manejo de conflictos.

Como siguiente punto, después de definir los aspectos y las necesidades, se debe considerar la forma correcta para la redacción de las normas, éstas pueden tener las siguientes características:

- a) Escribir en sentido propositivo, destacando la pauta de acción que queremos seguir.
- b) Formular en primera persona del plural, definiendo el compromiso de los alumnos, maestros y padres de familia con la norma que se establece.
- c) Ser breves, asumibles, justas y comprensibles por todos los integrantes del centro educativo.
- d) Considerar las necesidades y los aspectos de acuerdo con el resultado del diagnóstico.
- e) Considerar la opinión de los integrantes del centro educativo a través de sus representantes.
- f) Estar acordes con las distintas etapas del desarrollo de la infancia y adolescencia.
- g) Redactar con base en la realidad y el contexto económico, social, cultural, lingüístico y étnico del centro educativo.
- h) Considerar los derechos y las responsabilidades de las figuras adultas.
- i) Tener en cuenta que las normas no pueden violentar la integridad de los alumnos.

Al finalizar la redacción de las normas, el coordinador de esta actividad las dará a conocer para verificar si cumplen con los aspectos correspondientes. Cabe mencionar que deberán ser comprendidas y asumidas por todos y que, a su vez, la función

de éstas será para mejorar la convivencia en el centro educativo. Esto se resume en el siguiente esquema.



Para la redacción de las normas de cada escuela se pueden considerar los siguientes ejemplos:

- a) Todos los alumnos y maestros llegamos temprano a la escuela.
- b) Todos los integrantes de la escuela respetamos a nuestros compañeros.
- c) Los alumnos utilizamos el uniforme adecuadamente.
- d) Todos los integrantes de la escuela mantenemos limpios los espacios en donde realizamos nuestras actividades.

2.4 Elaboración de medidas disciplinarias del Acuerdo Escolar de Convivencia

En respuesta a los comportamientos de indisciplina de los alumnos suelen ser utilizados castigos como reprimendas verbales o escritas, privación de derechos (suspensión del recreo, expulsiones de clase o de la escuela) y realización de tareas académicas sin propósito formativo, además del castigo corporal, eliminado de las prácticas actuales. La mayoría de las veces estas sanciones no tienen el efecto que se espera en el alumno, por ejemplo, los castigos verbales raramente consiguen cambiar su actitud o su comportamiento, ya que

las consecuencias deben ser vivenciales para que tengan éxito e introduzcan cambios significativos; incluso en determinados casos son percibidos con satisfacción, como sucede con las expulsiones del salón o la escuela en un periodo determinado, durante el cual se libera de tener que asistir a clases.

Algunos contextos educativos tienen configurados un verdadero decálogo de normas que parecen asociadas a su correspondiente castigo, el cual varía en función de la gravedad de la falta, hasta llegan a establecer todo un sistema reglamentario de funcionamiento que los alumnos asimilan como una rutina más de su paso por la escuela. Con este tipo de actuaciones se pierde el sentido de una medida disciplinaria y de lo que debe suponer cumplirla.

Por lo anterior, resulta apremiante generar un ambiente armónico a través del diseño del AEC que contemple medidas disciplinarias conforme a los *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz* (Arango et al., 2015). Asimismo, Ortega, R., Del Rey, R., Córdoba, F., y Romera, E., (2014), proponen que

- a) Tengan una finalidad educativa para aprender a desarrollar determinados hábitos o actitudes útiles para la vida en común.
- b) Sean consecuencia coherente y acorde a la acción cometida, que enseñe al infractor y al grupo nuevas vías de actuación efectiva, además de ser graduales y proporcionales con la falta cometida.
- c) Sean conocidas y comprendidas por todos los implicados.
- d) Salvaguarden la integridad física y la dignidad del alumno, docente, padre de familia, tutor y demás personal que convive en el espacio escolar.
- e) Conlleven a la autorreflexión del alumno como persona responsable de sus actos y las perciban como consecuencia lógica del comportamiento indisciplinado.
- f) Protejan los derechos de los niños y adolescentes.

- g) Eviten, en todo caso, atentar contra el derecho a la educación o impedir la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo.

Adicionalmente, es importante que se establezcan dos o tres conductas reparadoras por acción transgresora y que, conforme vayan sucediendo nuevas actuaciones, se diseñen otras soluciones. Ejemplos de medidas disciplinarias.

Normas	Faltas cometidas (Aquellas que transgreden la norma establecida)	Medidas disciplinarias
Todos los alumnos y maestros llegamos temprano a la escuela.	Maestro que frecuentemente llega después de la hora de entrada y los alumnos están solos dentro del aula.	Se aplicará la normativa vigente para estos casos. Además, se exhortará al maestro a llegar antes que sus alumnos para mejorar la imagen que ha generado su comportamiento en la comunidad escolar. Se le hablará de los riesgos que se derivan de no estar en el aula con sus alumnos.
Todos los integrantes del centro educativo respetamos a nuestros compañeros.	Alumno que ofendió verbalmente en la clase a la profesora de Educación Física.	Reconocerá su falta frente a la profesora y ofrecerá disculpas. La apoyará en la organización de alguna actividad para la siguiente clase.
Los alumnos utilizamos el uniforme adecuadamente.	Alumnos que usan la camisa de vestir fuera del pantalón.	Se les invitará a vestir correctamente la camisa, explicando la función del uniforme; en los próximos honores a la bandera, con el apoyo de un docente, compartirán con sus compañeros la manera correcta de portarlo y mantenerlo en buenas condiciones.
Todos los integrantes del centro educativo mantenemos limpios los espacios donde realizamos las actividades escolares.	Madre de familia que atiende la cooperativa deja basura en el espacio que ocupa dentro de la escuela.	Se le expondrá la responsabilidad que tiene al interior de la escuela, además de invitarla a colocar un bote donde colecte su basura y, al finalizar la jornada, la deposite donde corresponda. Se le solicitará que, como parte de su función, promueva que los alumnos también depositen la basura generada en los espacios asignados para ello.

Algunas conductas y faltas pueden suscitar confusión, dudas o alcanzar niveles de gravedad. En estos casos se requiere la intervención del Comité de Desaliento de las Prácticas que Generen Violencia entre Pares para que establezca las líneas de acción en este tipo de situaciones concretas. Este órgano no sólo tendrá un carácter consultivo, también podrá colaborar con el resto de la comunidad educativa en la detección de factores y situaciones de riesgo, así como en el diseño e implementación de actividades de prevención y mitigación de la violencia entre pares, de manera que el ambiente escolar sea armónico, libre de violencia y propicio para la formación integral de los alumnos, al tiempo que garantice su integridad física, mental y psicológica, además del respeto de sus derechos. El director tiene la responsabilidad de denunciar ante el Ministerio Público y dar aviso a la policía cuando haya conductas que así lo ameriten.

Algunas sugerencias sobre las medidas disciplinarias pueden ser que los alumnos realicen la reparación o restitución del daño causado, o bien, servicio comunitario o pedagógico; Carbonell, Galaz y Yañez (2011) dan las siguientes definiciones:

- a) **Servicio comunitario.** Implica alguna actividad que beneficie a la comunidad educativa a la que pertenece, haciéndose cargo de las consecuencias de sus actos a través del esfuerzo personal, siempre en correspondencia al daño causado.
- b) **Servicio pedagógico.** Contempla acciones asesoradas por un docente y desarrolladas en el tiempo libre del estudiante, por ejemplo, dar tutoría o apoyar en las tareas a otros alumnos, clasificar libros en la biblioteca, etcétera.
- c) **Reparación o restitución del daño causado.** Conlleva el reconocimiento del alumno de haber provocado daño a un tercero, lo que implica una instancia de diálogo mediada por un adulto de la comunidad educativa seleccionado previamente. La acción reparatoria debe ser absolutamente voluntaria; la obligatoriedad la haría perder su sentido, si se pretende que una de las partes

se responsabilice de su acción. El acto de restitución debe estar relacionado y en proporción con el daño causado. Por ejemplo, restituir un bien u ofrecer disculpas públicamente, si el daño fue originado por un rumor o comentario malintencionado.

La medida disciplinaria no es un acto mecánico, tiene que ver con un sentido de reconocimiento y una voluntad de enmendar el daño por parte del agresor, junto con la posibilidad de sentir empatía y comprensión por la víctima. La implementación de las medidas disciplinarias requiere de supervisión seria, estricta y eficiente. Se debe evitar que la medida quede sin efecto en la práctica, es decir, se realice parcialmente o no se realice. Hacerlo sólo aparentemente quita el valor formativo de las medidas disciplinarias.

3. LA DIFUSIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Al concluir el AEC se debe, de manera prioritaria, difundir entre todos los integrantes de la comunidad escolar con la finalidad de que las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias se conozcan, respeten, apliquen y las valoren en su práctica.

Una de las estrategias propuestas es elaborar un proyecto de divulgación en pro de una convivencia escolar inclusiva, democrática y pacífica. Éste puede iniciar con el diseño y reparto de volantes en los cuales se clarifique qué es un AEC, qué información contiene, la importancia de la elaboración del Acuerdo, la relevancia de que todos los integrantes de la escuela hayan participado, cómo fue ese proceso, cuándo y de qué manera se está dando a conocer.

Dependiendo de la organización y la calendarización de la Ruta de Mejora Escolar o del Plan de Mejora Continua, un grupo o equipo de estudiantes puede elaborar un periódico mural, cuya temática sea la convivencia escolar. En este periódico, el AEC puede ser publicado explicando su estructura, contenido y otros aspectos considerados por el Consejo Técnico o la

instancia colegiada que corresponda. Un compromiso puede ser la permanencia del AEC en el periódico escolar mensual, con la finalidad de que todos se familiaricen con él, es decir, las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias con que la escuela organizará la convivencia a partir de su difusión. Para ampliar la divulgación también puede colocarse el AEC en cada aula y espacio público de la escuela.

Otra actividad para dar a conocer el AEC es diseñar carteles y distribuirlos en las instalaciones de la escuela. Su elaboración puede iniciar con una convocatoria a un concurso de diseño, y el mejor cartel puede ser premiado.

Otra propuesta de divulgación es expresar, en los carteles, ejemplos de prácticas de convivencia, en donde la funcionalidad de las nuevas normas se dé a conocer, así como los compromisos y las medidas disciplinarias. También puede considerarse contrastar las prácticas de convivencia escolar que existían con las que se espera surjan después de elaborar, difundir y respetar el AEC. La intención es divulgar un comparativo que permita al personal escolar y a todos los estudiantes comprender el enfoque actual de convivencia y las nuevas disposiciones, además de valorar la necesidad de modificar y mejorar dichas prácticas de convivencia.

Aunado a lo anterior, De Vicente (2014) sugiere crear trípticos que fomenten la expresión del nivel de razonamiento moral del personal escolar y de los estudiantes con base en su deseo de ser respetados, de aprender, de conseguir un premio (incentivo, reconocimiento, buenas notas, entre otros) o de evitar la aplicación de medidas disciplinarias. Esta propuesta consiste en seleccionar una norma, analizarla en colegiado e identificar las razones por las que debería cumplirse, así como proponer los compromisos y las medidas disciplinarias que le corresponden, sus límites o alcances. El siguiente ejemplo aplica para un alumno que transgredió la norma.

Norma: Todos los alumnos y maestros llegamos temprano a la escuela.		
Compromiso	Cumpliremos el compromiso para	Medidas disciplinarias
Todos los días, al acudir a clases, los alumnos seremos puntuales	Aprovechar mejor el tiempo de estudio en la escuela. Participar activamente en las actividades que se realizan. Evitar dudas o incomprensiones. Evitar interrumpir la clase o alguna actividad. Respetar nuestros compromisos y el tiempo de los demás.	Explicar el motivo del retraso. La autoridad escolar se comunicará con alguno de los padres de familia o tutor para evitar futuros retrasos. Recuperar el tiempo perdido. Llevar a cabo actividades académicas extraclase. Realizar una actividad de apoyo para la escuela: acomodar los libros de la biblioteca, aportar un libro, una planta, un árbol, tutorar a un estudiante, entre otros.

Una manera de ampliar la difusión del contenido y las producciones que se desarrollen en torno al AEC será a través de medios electrónicos, como blog escolar, página web oficial de la escuela o Facebook, lo cual será a partir de la creatividad y el ingenio del personal que participe en esta tarea.

Una sugerencia más es que al interior de cada grupo de estudiantes, un miembro del personal docente o de tutoría trabaje la difusión y el análisis del AEC por medio de algunas estrategias:

- a) Investigar, mediante proyectos de aula, la manera de convivir que tenía la escuela, las mayores problemáticas que se presentaron, las formas en que fueron resueltas o la condición en que éstas se encuentran con la finalidad de identificar la necesidad de transformar el enfoque de convivencia o, bien, fortalecerlo.

- b) Realizar estudios de caso con la intención de analizar las prácticas de convivencia que se desarrollan en la escuela, en las cuales el diseño e implementación del AEC permita brindar claridad sobre la manera de actuar en distintas situaciones.
- c) Formar mesas redondas o realizar debates con la participación de personal directivo, docente, administrativo, de apoyo, servicios generales, padres de familia, tutores y estudiantes de diferentes grados para esclarecer la información que contiene el AEC, lo que su implementación implica a cada figura y la posibilidad de hacer propuestas de mejora.

El desarrollo de estas estrategias pretende que el personal de la escuela conozca la manera en que es comprendido el AEC por parte de los estudiantes y sus familias, cuenten con información y estén en condiciones para ajustarlo y mejorarlo. Los momentos en que pueden realizarse estas estrategias son las siguientes:

- a) Al inicio de ciclo escolar, cuando se presentan las características del servicio que ofrece la escuela.
- b) Durante el ciclo escolar, en los espacios curriculares de tutoría o asignaturas afines o, bien, en la semana del estudiante, el Día Internacional de la No Violencia, el Día Contra la Homofobia, el Día Internacional de la Mujer, el Día Nacional del Libro, entre otras celebraciones y eventos que organiza la escuela.
- c) Al término del ciclo escolar, en la semana nacional de evaluación.

Debido al contexto de cada escuela y a sus diversas formas de interacción, se sugiere hacer esta tarea lo más cercana a estos factores para dar seguimiento a la aplicación y el cumplimiento del AEC.

4. LA EVALUACIÓN DEL ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA

En todo proceso de transformación escolar es prioritario incluir una forma de evaluar las acciones orientadas, principalmente, para mejorar –en este caso– la dinámica de interacción social del personal con los estudiantes y sus familias, de manera que se generen ambientes de aprendizaje centrados en una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.

Para evaluar la elaboración del AEC, una opción inicial es describir el nivel de involucramiento, compromiso y responsabilidad con la tarea de parte de las figuras que intervengan en ella. Esto puede ser posible mediante una encuesta aplicada a una muestra del personal escolar, estudiantes o miembros de su familia. Las preguntas pueden ser las siguientes:

- a) ¿Qué es lo más importante que he aprendido al convivir en la escuela?
- b) ¿Qué importancia le doy a la mejora de la convivencia en mi (la) escuela?
- c) ¿Qué puede mejorar en mi (la) escuela, con la elaboración de un AEC?

- d) ¿Deseo participar en la elaboración del AEC?
Sí, ¿de qué manera?
No, ¿por qué?
- e) ¿Qué puedo aportar para la elaboración del AEC?
- f) ¿Cómo fue la elaboración del AEC?
- g) ¿Cómo fueron las sesiones de trabajo para la elaboración del AEC?
- h) ¿Cómo me sentí al (no) participar en la elaboración del AEC?
- i) ¿Qué sugerencias puedo hacer para mejorar el AEC?
- j) ¿Cómo puedo utilizar el AEC?
- k) ¿Qué necesito para respetar el AEC?

El análisis de la información que se obtenga a partir de la encuesta u otras estrategias que se implementen (buzón y el periódico escolar) permitirá reflejar las condiciones o características de su desarrollo, lo cual será un referente importante al evaluar el documento en su totalidad.

Para evaluar el AEC es fundamental diseñar un instrumento que posibilite al personal de la escuela valorar, de manera sistemática, la pertinencia, objetividad, claridad y coherencia de sus componentes. Una propuesta es utilizar una rúbrica semejante a la siguiente:

Rúbrica 1. Componentes del Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC)				
Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
Estructura y definición del AEC	El AEC está definido con claridad y objetividad.	El AEC está definido con claridad y objetividad.	El AEC está definido con claridad u objetividad.	El AEC carece de definición.
	Fue producto de un proceso en donde el diálogo, el análisis de situaciones, la participación y escucha activa del personal escolar y los estudiantes se integraron.	Fue producto de un proceso en donde el diálogo, el análisis de situaciones, la participación y escucha activa de casi todo el personal escolar y los estudiantes se integraron.	Fue producto de un proceso en donde el diálogo, el análisis de situaciones, la participación y escucha activa de autoridades escolares, parte del personal docente y una representación mínima de estudiantes, padres de familia o tutores se integraron.	Fue elaborado por autoridades escolares o personal docente e impuesto a los estudiantes y sus familias. No refleja ser producto de un proceso de elaboración donde existan posibilidades para opinar, dialogar, reflexionar, acordar o proponer.
	Todas las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que contiene son explícitas y están apegadas a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.	La mayoría de las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que contiene son explícitas y están apegadas a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.	Algunas normas, compromisos y medidas disciplinarias que contiene son explícitas y están apegadas a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.	Las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que contiene son vagas y no están apegadas a los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
Los propósitos del AEC	El AEC explicita sus propósitos con claridad y se enfocan a la construcción de una convivencia inclusiva, democrática y pacífica favorable para un ambiente de aprendizaje.	El AEC explicita sus propósitos con claridad y se enfocan a la construcción de una convivencia inclusiva, democrática y pacífica favorable para un ambiente de aprendizaje.	El AEC explicita sus propósitos con claridad y se enfocan a la construcción de una convivencia inclusiva, democrática y pacífica, sin mencionar el impacto que tendrá en el aprendizaje.	El AEC explicita vagamente sus propósitos. Su planteamiento carece de congruencia con una convivencia inclusiva, democrática y pacífica, favorable para un ambiente de aprendizaje.
	En los propósitos se establece el papel de todos los destinatarios como responsables en la construcción de esta convivencia.	En los propósitos se establece el papel de algunos destinatarios como responsables en la construcción de esta convivencia.	En los propósitos no se alude al papel de los destinatarios.	
El enfoque de las normas	En el AEC se destacan todas las normas que aluden a conductas positivas y deseables para una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.	En el AEC se destacan la mayoría de las normas que aluden a conductas positivas y deseables para una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.	En el AEC se destacan pocas normas que aluden a conductas positivas y deseables para una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.	En el AEC se destacan normas con énfasis en la obediencia, el castigo y lo punitivo.
	De esta manera se promueve un enfoque centrado en la responsabilidad, solidaridad y equidad.	De esta manera se promueve un enfoque centrado en la responsabilidad, solidaridad y equidad.	El enfoque que se promueve está centrado en la responsabilidad, solidaridad y equidad.	El enfoque que se promueve destaca la prohibición, el señalamiento de las faltas y los comportamientos no aceptados.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
La formulación de normas	Todas las normas son claras y precisas respecto a la conducta y el comportamiento esperado del personal escolar y los estudiantes.	La mayoría de las normas son claras y precisas respecto a la conducta y el comportamiento esperado del personal escolar y los estudiantes.	Algunas normas son claras y precisas respecto a la conducta y el comportamiento esperado del personal escolar y los estudiantes.	Las normas son ambiguas y vagas. Generan incertidumbre en el actuar y posturas arbitrarias por parte de las autoridades escolares.
	Están formuladas como tendencias más que de forma conductual. Ejemplo: "Hay que mantener limpia el aula" en lugar de "No tirar papeles en el suelo".	Están formuladas como tendencias más que de forma conductual.	Algunas están formuladas como tendencias más que de forma conductual.	No cumplen lo que la escuela definió en su diagnóstico.
	Están abiertas a cambios y adaptaciones.	Están abiertas a cambios y adaptaciones.	Algunas cumplen con precisión lo que la escuela definió en su diagnóstico.	Están orientadas hacia una convivencia basada en la obediencia y el castigo.
	No son exhaustivas ni detallistas. Son pocas, pero cumplen con precisión lo que la escuela definió en su diagnóstico.	No son exhaustivas. Son pocas, pero cumplen lo que la escuela definió en su diagnóstico.	Están orientadas hacia una convivencia inclusiva, democrática o pacífica.	
	Posibilitan un marco amplio y no limitan las posibilidades de intervención.	Posibilitan un marco amplio de intervención.		

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
La formulación de normas	Están orientadas hacia una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.	Están orientadas hacia una convivencia inclusiva, democrática y pacífica.		
Destinatarios de las normas	El planteamiento de las normas involucra a todo el personal escolar y a todos los estudiantes; promueven una participación colectiva y sustentada en principios y valores que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Se incluyen normas que apoyan a la creación de condiciones para la equidad, el respeto y la solidaridad entre la comunidad escolar. Las normas incorporan las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos.	El planteamiento de las normas involucra a la mayoría del personal escolar y de los estudiantes; promueven una participación colectiva y sustentada en principios y valores que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica. Las normas abarcan las atribuciones y responsabilidades de los servidores públicos.	El planteamiento de las normas involucra a una minoría del personal escolar y de los estudiantes; promueven una participación colectiva. Las normas carecen de claridad respecto a las atribuciones de los servidores públicos.	El planteamiento de las normas tiende a reconocer la participación de los estudiantes como los únicos responsables de respetarlas, asumir compromisos y recibir medidas disciplinarias. No se distinguen las atribuciones ni responsabilidades de los servidores públicos.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
La formulación de compromisos	Todos los compromisos están definidos de manera clara y congruente con las normas. Están orientados a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica de la comunidad escolar.	La mayoría de los compromisos están definidos de forma clara y congruente con las normas. Están orientados a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica de la comunidad escolar.	Algunos compromisos están definidos de manera clara y congruente con las normas. Están orientados a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática o pacífica de la comunidad escolar.	Los compromisos son ambiguos y vagos; generan incertidumbre en el actuar y posturas arbitrarias por parte de las autoridades escolares. Están orientados hacia una convivencia con base en la obediencia y el castigo.
La formulación de las medidas disciplinarias	Todas las medidas disciplinarias o acciones formativas están definidas de manera clara y respetuosa de los derechos de quienes infringen la norma. Están orientadas a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica de la comunidad escolar.	La mayoría de las medidas disciplinarias o acciones formativas están definidas de forma clara y respetuosa de los derechos de quienes infringen la norma. Están orientadas a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática y pacífica de la comunidad escolar.	Pocas medidas disciplinarias o acciones formativas están definidas de modo claro y respetuoso de los derechos de quienes infringen la norma. Están orientadas a la gestión y al fomento de la convivencia inclusiva, democrática o pacífica de la comunidad escolar.	Las medidas disciplinarias o acciones formativas no están definidas de manera clara y respetuosa de los derechos de quienes infringen la norma. No son congruentes con las faltas cometidas.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
El reconocimiento de los derechos	En el AEC se reconocen explícitamente todos los derechos humanos de la comunidad escolar y se incorporan mecanismos para hacerlos vigentes.	En el AEC se reconocen explícitamente la mayoría de los derechos humanos de la comunidad escolar y se incorporan mecanismos para hacerlos vigentes.	En el AEC se reconocen algunos derechos de forma implícita de algunas figuras de la comunidad escolar, con o sin mecanismos para su vigencia.	No se reconocen los derechos humanos de la comunidad escolar de forma implícita o explícita, pero sí se destacan las obligaciones.
	Destaca como prioridad la protección y el cuidado de los estudiantes. Se menciona un claro compromiso del colectivo docente y otros adultos de la comunidad escolar para actuar en ese sentido.	Destaca la protección y el cuidado de los estudiantes, identificando cierto grado de corresponsabilidad del colectivo docente; aunque en algunas normas continúa presente la evasión de responsabilidades.	La prohibición y vigilancia están presentes para evitar efectos no deseados, se identifican algunas medidas institucionales para promover un clima de confianza y respeto hacia los derechos humanos.	La prohibición y vigilancia están presentes para evitar efectos no deseados.
	Se reconoce en el AEC el derecho a la comunidad escolar, en especial de los estudiantes, a participar en la toma de decisiones que les afectan. Se establecen mecanismos claros para la participación.	No se enuncia explícitamente el derecho de los estudiantes a participar de la toma de decisiones, pero existen mecanismos claros para que se ejerzan.	Se enuncia explícitamente el derecho de los estudiantes a participar en la toma de decisiones, pero no existen mecanismos que lo hagan posible.	No se incluye (o abiertamente se restringe) el derecho de los estudiantes a participar en la toma de decisiones. Tampoco existen mecanismos para ejercer este derecho en la escuela o en el aula.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
El reconocimiento de los derechos	Se reconoce en el AEC el derecho a las diferencias, así como el rechazo de la discriminación en todas sus formas.	El respeto a las diferencias y la no discriminación se establece explícitamente como un derecho de quienes conviven en la escuela, aunque el resto del AEC incluye pocos elementos que ayuden a hacerlo efectivo.	El respeto a las diferencias y la no discriminación son explícitos, pero se contradice en algunas normas y medidas disciplinarias centradas en un trato igualitario que no distingue diferencias ni respeta las libertades fundamentales.	El respeto a las diferencias y la no discriminación no se establecen dentro de las normas y medidas disciplinarias. Sin embargo, contiene normas y medidas disciplinarias que pueden generar discriminación o negar el derecho a ser diferente porque están centradas en un trato igualitario que no distingue diferencias.
Manejo equilibrado de las condiciones para el aprendizaje y la convivencia escolar	El AEC ocupa un lugar especial en la Ruta de Mejora Escolar para hacer vigente el derecho a la educación, las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que favorecen el aprendizaje y la convivencia escolar.	El AEC se menciona en la Ruta de la Mejora Escolar como una manera de hacer vigente el derecho a la educación, las normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que favorecen el aprendizaje y la convivencia escolar.	El AEC se enuncia en la Ruta de Mejora Escolar como una forma de establecer normas, los compromisos y las medidas disciplinarias que favorecen el aprendizaje y la convivencia escolar.	El AEC no se contempla en la Ruta de Mejora Escolar.

Criterios	Niveles de logro			
	Excelente (4)	Bueno (3)	Aceptable (2)	Inadecuado (1)
Proceso de aplicación del AEC	Todo el personal de la escuela, los estudiantes y sus familias conocen el AEC en tiempo y forma.	La mayoría del personal de la escuela, los estudiantes y sus familias conocen el AEC en tiempo y forma.	EL AEC es conocido con mayor énfasis por los estudiantes y sus familias, pero sólo para que se familiaricen las normas, compromisos y medidas disciplinarias.	EL AEC es conocido sólo por las autoridades escolares y el personal docente.
	La escuela brinda la oportunidad de opinar y proponer modificaciones al AEC.	La escuela brinda la oportunidad de opinar y proponer modificaciones al AEC en caso de identificarse normas, compromisos o medidas disciplinarias contrarios a los derechos humanos.	La escuela brinda la oportunidad de opinar, pero no de proponer modificaciones al AEC.	La escuela no brinda la oportunidad de opinar o proponer modificaciones al AEC.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arango, J., Demeneghi, D., Sánchez, P., Contreras, S., Jiménez, S., Riveroll, R., Ramírez, F., Zarrabal, R., Pérez, Z., Manríquez, J., Niembro, M., Perea, M., y Salazar, D. (2015). *Lineamientos para la Gestión de la Convivencia en Escuelas de Educación Básica y Media Superior del Estado de Veracruz*. Recuperado de: <http://ebasica.sev.gob.mx/difusion/convivencia-escuelas/>
- Burgueño, X., y Mena, I. (2008). El sentido del reglamento de convivencia: Lógicas y sugerencias para su construcción. En *Valoras U.C.*, (10), 1-11. Recuperado de: http://valoras.uc.cl/wp-content/uploads/2010/10/reglamento_conv.pdf
- Carbonell, V., Galaz, J., y Yañez, P. (2011). *Orientaciones para la elaboración y actualización del reglamento de convivencia escolar*. Recuperado de: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201111181526340.orientaciones_reglamento_convivencia_final.pdf
- De Vicente, J. (2014). *7 ideas clave. Escuelas sostenibles en convivencia*. México: SEP-Graó.
- Fierro, C., Carvajal, P., y Martínez-Parente, R. (2014). *Ojos que sí ven. Casos para reflexionar sobre la convivencia en la escuela*. México: SEP-Ediciones SM.
- Fierro, M., Tapia, G., Fortoul, B., Martínez-Parente, R., Macouzet, M., y Jiménez, M. (2003). Conversando sobre la convivencia en la escuela: Una guía para el auto-diagnóstico de la convivencia escolar desde las perspectivas docentes. En *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 6 (2), 103-124. Recuperado de: <http://www.rinece.net/rice/numeros/vol6-num2/art05.pdf>
- Fullan, M. y Hargreaves, A. (2000). *La escuela que queremos*. México: SEP-Amorrortu.
- Mendoza, B. (2014). *Bullying. Asambleas escolares para mejorar la convivencia escolar*. México: El Manual Moderno.
- Ortega, R., Del Rey, R., Córdoba, F., y Romera, E. (2014). *10 ideas clave. Disciplina y gestión de la convivencia*. México: SEP-Editorial Graó.
- Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*. México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública (2014). *Programa Construye T. Manual de operación en planteles ciclo escolar 2014-2015*. México: Autor.
- Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de referencia sobre la gestión de la convivencia escolar desde la escuela pública*. México: Autor.
- Viñas, J. (2014). *Conflictos en los centros educativos. Cultura organizativa y mediación para la convivencia*. México: SEP-Editorial Graó.

Anexos

Anexo 1. Guía de Autoevaluación de la
Convivencia Escolar del Programa
Escuela Segura

Anexo 2. La Asamblea Escolar

Anexo 3. Propuesta de formato para el desarrollo
de Asambleas Escolares

Anexo 4. Diagnóstico sobre la organización de la
convivencia

Anexo 5. Cuestionario general de la situación del
centro respecto a la resolución pacífica
de conflictos



Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Desarrollo
de la Gestión e Innovación
Educativa
Dirección General
Adjunta de Gestión

Anexo 1

Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar Programa Escuela Segura

Guía de Autoevaluación de la Convivencia Escolar

Presentación

Estimados director(a) y maestros(as):

Esta guía de autoevaluación es una herramienta para que ustedes, como Consejo Técnico Escolar, reflexionen y conversen sobre la gestión de la convivencia escolar, es decir, sobre todo aquello que realizan para favorecer un ambiente inclusivo, democrático y pacífico dentro de su escuela.

¿Por qué conversar sobre la convivencia escolar?

Nuestras escuelas no son ajenas a los problemas de intolerancia, inseguridad y violencia que se viven en el país y en el mundo contemporáneo. Pero lo que sucede dentro de ellas depende más de cómo las comunidades escolares gestionan la convivencia que de los acontecimientos del entorno. Por eso, la escuela demanda una estructura sólida en el trabajo cotidiano, desde prácticas de buen trato y cuidado que permitan a los actores de las comunidades escolares fortalecerse personal y colectivamente.

La convivencia escolar es un proceso dinámico que hace posible entablar relaciones incluyentes, democráticas y pacíficas entre los actores de la comunidad escolar, favoreciendo los espa-

cios de aprendizaje y el ambiente. Por lo tanto, la convivencia es una herramienta fundamental para aprender a aprender y para aprender a convivir. En este sentido, es responsabilidad de cada uno de los actores de la comunidad escolar.

Podemos mirar la convivencia dentro de la escuela desde tres dimensiones generales que nos permiten analizar nuestras prácticas diarias: convivencia inclusiva, convivencia democrática y convivencia pacífica.

1. Convivencia inclusiva

La convivencia inclusiva reconoce el derecho a la dignidad de las personas por el simple hecho de serlo, sin importar su religión, etnia o nacionalidad, condición social, edad, género, preferencia sexual, discapacidad, condiciones de salud, opiniones o cualquier otra característica personal. Dentro de la escuela se trata de valorar y respetar la diversidad de los actores educativos, eliminando las prácticas discriminatorias y de exclusión social, principalmente de los niños y los jóvenes que son el centro del quehacer educativo.

2. Convivencia democrática

La convivencia democrática implica la participación y la corresponsabilidad en la construcción y el seguimiento de los acuerdos que regulan la vida colectiva. Además, tiene una fuerte relación con la forma en que se gestionan los desacuerdos y los conflictos que surgen en el grupo, de tal forma que las soluciones sean desde la vía pacífica, priorizando el diálogo, la negociación, la comunicación, el consenso, la participación, la deliberación, la toma de decisiones encaminadas al bien común. Es imprescindible el reconocimiento de los alumnos como sujetos de derechos y deberes, capaces de participar en las decisiones y de convivir en apego a los principios democráticos.

3. Convivencia pacífica

La convivencia pacífica se refiere a la capacidad de establecer relaciones personales y colectivas basadas en el aprecio, el

respeto y la tolerancia, la prevención y la atención de conductas de riesgo, el cuidado de los espacios y bienes comunes, y la reparación del daño. De esta forma, se aspira a que toda persona sea capaz de dar respuesta a los conflictos que se presentan dentro del aula y la escuela desde una vía pacífica, usando el diálogo como herramienta fundamental para abordar aquellas situaciones de desencuentro entre pares o grupos, así como el respeto y cumplimiento de las normas.

Temas a reflexionar en la autoevaluación

La convivencia inclusiva, democrática y pacífica se construye con prácticas cotidianas en el aula y en la escuela. Los temas seleccionados para la reflexión sobre la convivencia escolar permiten abordar distintos aspectos de la cultura y de la cotidianidad de la escuela, para descubrir en qué medida nuestras prácticas contribuyen a que los estudiantes aprendan a convivir y trabajen en un ambiente propicio para que aprendan a aprender. Los cinco temas abren puertas para pensar la gestión escolar de la convivencia y dan pautas para analizar también las decisiones que como colectivo escolar podemos tomar para mejorar el ambiente de aprendizaje.

Los temas que aborda la autoevaluación son los siguientes:

1. El reconocimiento y la atención a la diversidad

Se trata de reflexionar sobre cómo consideramos las necesidades y diferencias individuales de nuestros alumnos, si aceptamos en la escuela a todos por igual y si tomamos las decisiones para atender las necesidades de cada uno. La discusión para responder las preguntas de este tema nos permitirá comprender cómo construimos una convivencia inclusiva en nuestra escuela o qué aspectos estamos omitiendo para hacer de nuestro plantel un lugar donde todos podemos aprender.

2. El buen trato

El trato que nos damos los integrantes de la comunidad escolar define el clima de trabajo y aprendizaje en el que vivimos y

la manera en que nuestros alumnos aprenderán a convivir. El buen trato comienza entre colegas y se extiende a todas las personas que participan en la escuela: estudiantes, familias y todo el personal.

3. Las normas

En una escuela democrática las normas son fruto del acuerdo de la comunidad, que también se compromete con su cumplimiento. Es bueno reflexionar acerca de cómo construimos las normas escolares, cómo las comunicamos y cómo aseguramos su cumplimiento con un sentido pedagógico. Se trata no sólo de sancionar, sino de aplicar las normas con justicia y procurar, siempre que sea posible, la reparación del daño.

4. La participación, la corresponsabilidad y la mejora de la enseñanza

Este tema complementa los anteriores para profundizar en el análisis de la convivencia inclusiva, y democrática y pacífica. Favorece la reflexión sobre las formas de participación que propiciamos y los modos en que como equipo de trabajo, a través del Consejo Técnico Escolar, nos organizamos en favor de esa participación.

5. El manejo de conflictos

Los conflictos están siempre presentes en las relaciones humanas. Cuando sabemos cómo abordarlos y contamos con apoyo para hacerles frente, son fuente de aprendizaje y desarrollo. Este tema nos permite reflexionar acerca de los recursos con los que la escuela cuenta para atender las situaciones conflictivas.

Instrucciones para responder

Esta *Guía de Autoevaluación* está dirigida al Consejo Técnico Escolar. Para responderla se deberá contar con la participación de todos o por lo menos de un grupo representativo de sus integrantes. Es una herramienta para propiciar conversaciones profundas sobre la manera en que la escuela gestiona la convivencia, por lo que más que responder a las preguntas

se trata de propiciar la discusión sobre los temas propuestos. Escuchando la intervención de todos se podrán identificar las fortalezas y debilidades de sus prácticas para tomar decisiones sobre las acciones a emprender.

Antes de empezar, tomen en cuenta lo siguiente:

- a) Nombren a un moderador para dar un orden a la conversación y a un relator que registre los aspectos más relevantes del diálogo. Será importante leer su registro cuando terminen de autoevaluarse y comiencen a decidir sobre las acciones que incluirán en su Ruta de Mejora.
- b) Pueden trabajar este instrumento en una sola sesión o dedicar una para cada tema. La escuela deberá decidir el tiempo que requiere para esta reflexión colectiva.
- c) Este instrumento es totalmente anónimo, recuerden que es una herramienta para ustedes, por lo que pueden contestar con total libertad y honestidad.

Deben marcar su respuesta con una X en la opción deseada en una escala del 1 al 6, donde 1 es **nunca** y 6 es **siempre**. Ejemplo:

	Nunca						Siempre	
	1	2	3	4	5	6		
Me siento apoyado por los docentes en el trabajo cotidiano			x					

Las preguntas están organizadas de acuerdo con los cinco bloques temáticos. Una vez contestado el instrumento podrán sumar sus puntajes para compararlos en la escala de semáforo que se encuentra en la parte final. No dejen ninguna pregunta sin responder para que la suma del puntaje sea la correcta.

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

Datos generales. Marquen con una X la opción deseada:

Servicio educativo al que pertenece la escuela	X
Educación inicial	
Educación inicial indígena	
Preescolar general	
Preescolar indígena	
Primaria general	
Primaria indígena	
Secundaria general	
Secundaria técnica	
Telesecundaria	
Educación especial	

Su escuela es:	X
De organización completa	
Multigrado	
Migrante	
Otro (anótenla)	

1.Conversemos acerca de la manera de reconocer y atender la diversidad de la escuela, considerando sus diferencias lingüísticas y étnicas

	1	2	3	4	5	6
1.1 Los docentes tomamos en cuenta las necesidades y diferencias individuales de nuestros alumnos en las actividades de aprendizaje.						
1.2 En esta escuela se recibe a todos los niños con necesidades educativas especiales en riesgo social que lo solicitan.						
1.3 Los docentes planeamos y realizamos actividades en el aula que promueven la colaboración entre el alumnado.						
1.4 Los docentes nos relacionamos con el alumnado identificando y valorando sus diferencias (género, edad, condición socio-cultural, religión, capacidades, ritmos de aprendizaje, etc.) y procuramos que todos se sientan parte del grupo.						
1.5 Los docentes manifestamos nuestro reconocimiento y aprecio al esfuerzo y desempeño de cada uno de nuestros alumnos.						
1.6 Los docentes organizamos al grupo para apoyar a algún alumno o su familia cuando pasan por un problema.						
SUMA DE PUNTOS DEL BLOQUE						

2. Conversemos acerca de cómo nos tratamos en la escuela

	1	2	3	4	5	6
2.1 Los docentes ofrecemos un trato respetuoso al alumnado corrigiendo sus errores (sin utilizar apodos, insultos, burlas, gritos, exhibirlos, ignorarlos y marginarlos).						
2.2 Los docentes, directivos y personal de la escuela nos tratamos bien y con respeto.						
2.3 Los docentes abrimos espacios para el debate, el diálogo y la discusión con los alumnos sobre temas del programa de estudio y situaciones de su interés.						
2.4 Los docentes dedicamos tiempo de clase para que los alumnos reflexionen y tomen decisiones para evitar situaciones de maltrato entre compañeros.						
2.5 En el Consejo Técnico Escolar, los docentes reflexionamos sobre las formas de tratar a los alumnos y las relaciones entre ellos, y proponemos medios para mejorarlas.						
2.6 Los docentes realizamos actividades para involucrar a las familias en la prevención y atención de conflictos.						
SUMA DE PUNTOS DEL BLOQUE						

3. Conversemos acerca de las maneras de establecer y hacer cumplir las normas en la escuela

	1	2	3	4	5	6
3.1 Los docentes nos aseguramos de que los alumnos conozcan el reglamento escolar y las normas de aula.						
3.2 Los docentes y directivos respetamos el reglamento escolar y las normas de aula y cumplimos los acuerdos que hacemos como comunidad escolar.						
3.3 Los docentes involucramos a los alumnos en la elaboración, la aplicación y el seguimiento de las normas de aula.						
3.4 Los actores de la comunidad escolar revisamos periódicamente el reglamento escolar para asegurarnos de que las normas sean justas y las sanciones tengan un enfoque formativo.						
3.5 Los docentes intervenimos en situaciones de indisciplina, conflicto y violencia para que los alumnos aprendan a considerar las consecuencias de sus actos y realicen acciones de reparación del daño.						
3.6 Los docentes y directivos nos encargamos de dar a conocer a las familias el reglamento escolar.						
SUMA DE PUNTOS DEL BLOQUE						

4. Conversemos acerca de la participación, corresponsabilidad y mejora de la enseñanza en la escuela

	1	2	3	4	5	6
4.1 Los docentes promovemos que los alumnos aprendan a organizarse y a participar en tareas o actividades como grupo.						
4.2 Los docentes trabajamos junto con las familias para apoyar al alumnado en situaciones que afectan el aprendizaje y su participación.						
4.3 Los docentes favorecemos la inclusión del alumnado y sus familias, a través de su participación en actividades culturales, deportivas u otras.						
4.4 En el Consejo Técnico Escolar, los docentes revisamos nuestras prácticas de enseñanza para identificar aspectos a mejorar y generar estrategias para lograrlo.						
4.5 Dentro del Consejo Técnico Escolar, los directivos y docentes tomamos decisiones de manera democrática.						
4.6 En el Consejo Técnico Escolar, los docentes, los directivos y el supervisor analizamos los problemas del aprendizaje de nuestro alumnado y tomamos decisiones para atenderlos.						
SUMA DE PUNTOS DEL BLOQUE						

5. Conversemos acerca de cómo enfrentamos los conflictos dentro de la escuela

	1	2	3	4	5	6
5.1 Los docentes mediamos los conflictos entre los alumnos considerando a todas las partes involucradas.						
5.2 En nuestra escuela existe un ambiente colaborativo para resolver los conflictos desde la vía pacífica.						
5.3 Los docentes implementamos con nuestros alumnos actividades que les permiten adquirir herramientas y desarrollar habilidades para resolver los conflictos de forma pacífica.						
5.4 Nuestra escuela tiene procedimientos claros, justos y conocidos por todos para la atención de los conflictos dependiendo de su gravedad.						
5.5 Nuestra escuela cuenta con la participación activa de personas e instituciones que nos apoyan a resolver los conflictos que requieren una atención especial.						
5.6 Los distintos actores de la comunidad escolar participan activamente en la solución de los conflictos.						
SUMA DE PUNTOS DEL BLOQUE						

Nuestros resultados

Primer paso. Identificar por bloque los resultados para cada una de las cinco temáticas de acuerdo con la siguiente escala de valor representada por un semáforo, donde el color rojo se refiere a un nivel “muy bajo” y “bajo”, el color amarillo “medio bajo” y “medio”, y el color verde “medio alto” y “alto” (coloreen los espacios del semáforo). Esto les permitirá valorar cómo se encuentra su escuela respecto a cada uno de los temas revisados.

SEMÁFORO	PUNTAJE	SUMA				
		BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4	BLOQUE 5
Rojo fuerte	0-6 muy bajo					
Rojo pálido	8-12 bajo					
Amarillo fuerte	14-18 medio bajo					
Amarillo pálido	20-24 medio					
Verde pálido	26-30 medio alto					
Verde fuerte	32-36 alto					
SUMA FINAL DE TODOS LOS BLOQUES						

Fuente: Con base en Fierro, M., Tapia, G., Fortoul, B., Martinez-Parente, R., Macouzet, M., y Jimenez, M., (2003).

Segundo paso. Identificar la suma final de todos los bloques y colocarla en el espacio correspondiente en la siguiente escala de valor, también representada por un semáforo, la cual presenta los significados de cada nivel de logro para la gestión de ambientes de convivencia propicios para el aprendizaje (coloreen los espacios del semáforo).

SEMÁFORO (Recuerden colorear los espacios)	SUMA FINAL (Coloquen la suma final en el lugar correspondiente)	SIGNIFICADO
1-30 (Rojo fuerte) Muy bajo		La escuela no ha tomado decisiones enfocadas a atender la convivencia ni realiza prácticas que favorecen el buen trato, la participación y la corresponsabilidad, así como la inclusión de todos los alumnos. Hay poca o nula atención a la prevención de conductas de riesgo debido a que los agentes no trabajan de forma coordinada.
31-60 (Rojo pálido) Bajo		La escuela ha tomado pocas decisiones enfocadas a atender la convivencia y realiza de manera esporádica y desarticulada algunas prácticas orientadas al buen trato, a incluir a todos los alumnos o a favorecer la participación de la comunidad educativa alrededor de la prevención de conductas de riesgo.
61-90 (Amarillo fuerte) Medio bajo		La escuela atiende de manera desigual a alguna de las áreas evaluadas en este instrumento como el buen trato, la participación, la corresponsabilidad, la atención a la diversidad o la solución de conflictos, o mantiene todas las áreas con nivel medio bajo.
91-120 (Amarillo pálido) Medio		La escuela atiende de manera desigual a algunas de las áreas evaluadas en este instrumento, o bien, mantiene todas las áreas con niveles medios y medios altos en cuanto al buen trato, la participación, la atención a la diversidad y la resolución de conflictos por la vía pacífica.
121-150 (Verde pálido) Medio alto		La escuela ha tomado decisiones para atender la convivencia en la mayor parte de las áreas evaluadas y realiza suficientes prácticas que favorecen el buen trato, la participación, la corresponsabilidad, la inclusión de todos los alumnos, así como la resolución de conflictos por la vía pacífica. Hay una constante atención a la prevención de conductas de riesgo gracias a la actuación de la mayor parte de los miembros de la comunidad educativa.
150-180 (Verde fuerte) Alto		La escuela ha tomado de manera constante decisiones para atender la convivencia y realiza prácticas que favorecen el buen trato, la participación, la corresponsabilidad, la inclusión de todos los alumnos y la resolución de conflictos por la vía pacífica. Hay una atención constante para la prevención de conductas de riesgo gracias a la actuación de la comunidad educativa en su conjunto.

Fuente: Con base en Fierro et al., 2003.

Tercer paso. Para terminar, respondan estas preguntas:

¿Qué vamos a hacer con estos resultados como Consejo Técnico Escolar?

¿En el último año la convivencia en nuestra escuela ha mejorado? Sí____ No____ ¿Por qué?

Anexo 2

Cuestionario general de
la situación del centro
respecto a la resolución
pacífica de conflictos

1. SOBRE LA COMPRENSIÓN DEL CONFLICTO		Nada	Poco	Regular	Suficiente
1	El conflicto es un fenómeno natural en la escuela.				
2	El conflicto en el centro no se dramatiza. Es tratado con naturalidad y respeto.				
3	Se tiene claro que normalmente en un conflicto hay dos partes involucradas.				
4	Normalmente las medidas disciplinarias que se aplican ayudan en el tratamiento del conflicto.				
5	Normalmente se da una solución con base en un comportamiento colaborador: yo gano, tú ganas.				
6	Están previstas soluciones diferentes según el tipo de conflicto.				
Comportamientos en el conflicto entre los alumnos					
7	La actitud de las dos partes implicadas es fundamental en la resolución de los conflictos.				
8	Entre alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo competitivo: yo gano–tú pierdes.				
9	Entre alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo egocéntrico: yo gano.				
10	Entre alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo acomodación: yo pierdo–tú ganas.				
11	Entre alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo evasivo: yo pierdo–tú pierdes.				
12	Entre alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo colaborativo: yo gano – tú ganas.				
13	Los profesores tienen que intervenir la mayoría de las veces en la resolución de los conflictos.				
Comportamiento en el conflicto entre profesorado-alumnado					
14	La actitud entre las dos partes involucradas es fundamental en la resolución de conflictos.				

15	Entre profesores y alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo competitivo: yo profesor gano–tú alumno pierdes.				
16	Entre profesores y alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo egocéntrico: yo profesor gano.				
17	Entre profesores y alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo acomodación: yo profesor pierdo–tú alumno ganas.				
18	Entre profesores y alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo evasivo: yo profesor pierdo–tú alumno pierdes.				
19	Entre profesores y alumnos, normalmente se resuelven los conflictos con el modelo colaborativo: yo profesor gano–tú alumno ganas.				
Comunicación en la resolución de conflictos					
20	Normalmente se presenta una comunicación abierta y bidireccional.				
21	Se da apertura a la comunicación informal cuando se considera necesario.				
22	Predomina un marco formal en los procedimientos y las normas establecidas.				
23	La comunicación interpersonal se concibe como un momento de trabajo.				
24	Las condiciones del lugar y el espacio de comunicación interpersonal son adecuadas.				
25	Se tiene previsto tiempo para que los profesores puedan hablar abiertamente con el alumnado.				
26	Cuando un maestro habla con un alumno, está claro el objetivo de resolución del conflicto a medio plazo.				
27	Ordinariamente no se hacen generalizaciones y se centra en el tema del conflicto.				
28	Se utiliza como técnica el ponerse en el lugar del alumnado para buscar soluciones.				

29	Se toman medidas para crear un ambiente comunicativo.				
30	En las relaciones entre la comunidad educativa se atacan puntos débiles de forma específica.				
El maestro o tutor del grupo y la resolución de conflictos					
31	Utiliza su liderazgo para dar información precisa y concreta.				
32	Se basa en su liderazgo para recoger información e intercambiar puntos de vista.				
33	Usa su liderazgo para la formación y la generación de ideas.				
34	Las condiciones del lugar, espacio y tiempo de comunicación grupal son adecuadas.				
35	Se implica al grupo en la elaboración de las normas colectivas.				
36	Se construyen compromisos grupales respecto a la solución de problemas.				
37	Se implementa el aprendizaje de técnicas comunicativas entre los alumnos.				
2. SOBRE PROCEDIMIENTOS		Nada	Poco	Regular	Suficiente
Acopio de información					
38	Se dispone de información del alumnado sobre las situaciones conflictivas que ha protagonizado en la escuela.				
39	Se conoce suficientemente a los estudiantes como para entender su contexto.				
40	Se tiene una visión clara de las relaciones interpersonales e intragrupal de los alumnos.				
41	Se maneja un expediente único de aquellos alumnos que presentan conductas irregulares como lo señala el artículo 9 de la Ley 303.				
Análisis de la información / descripción de la información					
42	Se habla con el alumno para tener su versión.				
43	Se centra la acción entre las dos partes implicadas.				
44	Se toma en cuenta si el conflicto es viejo, nuevo, intermitente o esporádico.				

45	Se toma en cuenta si el conflicto es interpersonal, intrapersonal, intergrupal o intragrupal.				
46	Se analiza para saber el tipo de conflicto: poder, relaciones, rendimiento o identidad.				
Mecanismos de detección de problemas					
47	Se hace un seguimiento personalizado de todos los alumnos para detectar posibles inicios de conflictos.				
48	Se detectan conflictos en la fase inicial.				
Definición de objetivos					
49	Se definen objetivos para la resolución del conflicto.				
50	En relación con el alumnado y el profesorado, los objetivos se fijan de forma afirmativa.				
51	En relación con el alumnado y el profesorado, los objetivos que se perfilan son específicos y graduados.				
52	Se pide al alumnado y al profesorado objetivos posibles y que dependan de ellos (control).				
53	Se toman acuerdos con intervención de los alumnos y, si es conveniente, de sus padres.				
54	Se dispone de recursos para acabar con los conflictos.				
Actuaciones equipo de trabajo/profesor					
55	Se actúa cuando el conflicto se ha agudizado.				
56	Se comprueba que se ha resuelto positivamente.				
57	Los alumnos intervienen en la resolución de conflictos.				
58	Las sanciones no son las únicas acciones en la resolución de los conflictos.				
59	Hay criterios comunes de actuación entre director, maestros, padres de familia y alumnos.				
Seguimiento de actuaciones					
60	Se establecen instrumentos comunes para el seguimiento de la resolución del conflicto.				

61	Se concretan momentos y lugares para hacer el seguimiento del conflicto.				
Evaluación de los resultados					
62	Se revisa la actuación llevada a cabo y se analizan las acciones que han sido eficaces y las que no.				
63	A partir de indicadores precisos se hace un seguimiento de la mejora del alumnado: registro, gráficos, etcétera.				
La participación en la resolución de conflictos					
64	La comunidad educativa está bien informada sobre la resolución de conflictos.				
65	Se analiza y se discute en común entre la comunidad educativa el modelo de resolución de conflictos.				
66	Se fomenta la intervención de todos en la toma de decisiones.				
67	Se impulsa la participación de todos en la fase de ejecución de los acuerdos.				
68	Se evalúa el clima relacional general y de los grupos de alumnos de la escuela.				
Mecanismos favorecedores de la convivencia					
69	Existen mecanismos cotidianos de control (puntualidad, asistencia, tabla de registro de conductas, registros de tareas, etcétera).				
70	Hay organización de la ubicación de los alumnos en el aula.				
71	Se trabaja en el campo formativo (preescolar) o de formación (primaria y secundaria) Desarrollo personal y para la convivencia de los contenidos basados en Convivencia Escolar.				
72	Se fomenta el liderazgo directivo, docente o la acción tutorial.				
73	Existe coordinación de actuaciones de profesorado y alumnado.				
3. SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS/ACTUACIONES EN LA ESCUELA		Nada	Poco	Regular	Suficiente
Planteamientos institucionales/objetivos					
74	La visión de la escuela está claramente orientada a dar apoyo al alumnado desde un punto de vista integral.				

75	Hay procedimientos definidos para el tratamiento personalizado.				
76	La escuela busca dar satisfacción tanto al alumnado como al profesorado, se comprueba y se actúa favoreciendo la convivencia pacífica.				
77	Hay una colaboración definida entre la escuela y las familias.				
78	Hay múltiples actividades de colaboración y relación con el entorno, la comunidad y otras escuelas.				
79	Son perceptibles los planteamientos de corresponsabilidad de la educación.				
80	La escuela cuenta con protocolos de prevención.				
81	La escuela tiene protocolos de intervención.				
Estructura y organización de los centros					
82	El reglamento interno es adaptable y flexible a las situaciones conflictivas.				
83	Hay pocas reglas que son claras y sujetas a cambios o reajustes consensuados.				
84	Las normas son razonables y fácilmente comprensibles.				
85	En las normas se respeta el liderazgo del director de la escuela.				
86	Las decisiones se toman con procedimientos claros, precisos y conocidos.				
87	Hay un conocimiento preciso y generalizado de las normas, así como de las medidas disciplinarias.				
Tecnología relacional					
88	La comunicación entre el profesorado y el alumnado es eficaz.				
89	La comunicación se mueve en los ámbitos formal e informal.				
90	Se fomenta una escuela con relaciones interpersonales y múltiples.				
91	El profesorado fomenta su función orientadora, a través de la tutoría individual y de grupo.				
92	Se pone atención especial en la integración comunicativa de los nuevos alumnos en el centro.				

Utilización de recursos				
93	Normalmente en el centro hay criterios comunes de cómo resolver el conflicto.			
94	Hay una percepción general de eficacia del rendimiento en la escuela.			
95	Hay un conocimiento claro de las indicaciones de trabajo en equipo.			
96	Los recursos espaciales y de tiempo dedicados a la resolución de conflicto son adecuados.			
97	Se respetan las instalaciones.			
98	La ambientación y la decoración son acogedoras.			
99	La escuela alcanza buenos resultados de aprendizaje.			
Estrategia cultural				
100	Se fomenta y potencia el debate y la participación.			
101	Hay procesos claros para hacer innovaciones.			
102	Se hacen procesos de reflexión para conseguir una visión compartida.			

Fuente: Elaboración propia, con información de Viñas, 2014.

Anexo 3

Diagnóstico sobre
la organización de la
convivencia

EVALUACIÓN INICIAL DE PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DEL CENTRO CON RESPECTO A INDICADORES RELATIVOS A LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS									
Ejes	Grado	Valoración y perfil del centro				Prioridad en la acción del centro			
		Punto débil		Punto fuerte					
		0	1	2	3	0	1	2	3
Planteamientos institucionales/ objetivos	a) El centro está orientado a dar apoyo al estudiantado. b) Los alumnos reciben un tratamiento personalizado. Se fomenta el tratamiento a la diversidad del alumnado. c) Se pretende la satisfacción del alumnado y el profesorado. d) Son centros que colaboran en su entorno. e) Sus planteamientos tratan de la educación como una labor de corresponsabilidad entre alumnos, profesores y padres de familia.								
Estructura y organización de los centros	a) La organización y el reglamento, adaptables y flexibles, fomentan estructuras ad hoc. b) Normas: razonables, comprendidas y aceptables para todos. Pocas reglas, claras, sujetas a cambios. c) Toman las decisiones con procedimientos regulados y definidos.								
Sistema relacional	a) La comunicación entre sus miembros es eficaz. b) Utiliza la comunicación formal e informal. c) Fomenta las interrelaciones personales. d) Promueve la orientación y tutoría. e) Entrena y desarrolla la educación emocional.								
Utilización de los recursos	a) Son centros eficaces en sus tareas y consiguen sus objetivos. b) Tienen indicadores precisos de trabajo en equipo. c) Hay una utilización efectiva de los recursos.								
Estrategia cultural	a) Fomentan y potencian el debate y la participación. b) Son centros abiertos a innovaciones. c) Se busca la visión compartida a través de una comunicación constante.								

Fuente: Elaboración propia, con información de Viñas, 2014.

Anexo 4

La Asamblea Escolar

Materiales

Es importante destacar que en cada asamblea escolar se requiere de un formato para registrar lo que suceda, lo cual permitirá tener una guía clara de los acuerdos tomados y de los compromisos adquiridos por los alumnos.

Paso 1. Saludo

Saludar y presentarse por nombre y función, sin dar detalles de la actividad, la cual se explica una vez sentados en círculo todos los participantes (paso 3).

Paso 2. Personal presente

El profesor titular del grado siempre deberá coordinar la asamblea escolar. En caso de contar con el apoyo de una Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) se puede solicitar su intervención.

La presencia del director de la escuela en algunas asambleas escolares puede ser un apoyo importante, en especial para que observe las competencias desarrolladas por el alumnado, como el valor de la honestidad, el seguimiento de reglas, etc. Sin embargo, su presencia dependerá del contexto escolar, ya que en algunas ocasiones no es favorable que se encuentre el director, pues algunos alumnos pueden disminuir su confianza al expresarse.

Paso 3. Mobiliario

Para desarrollar la asamblea escolar se sugiere lo siguiente:

- a) Colocar las sillas del alumnado en forma de círculo (mesas u otro mobiliario se retiran).
- b) Sentarse de tal manera que todos los participantes, incluyendo el guía de la asamblea escolar, se encuentren a la misma altura visual.
- c) En caso de que haya dos o más adultos (no se aconseja más de tres), se sugiere que se sienten dispersos entre los alumnos.

Paso 4. Presentación

Una vez sentados en círculo, el maestro que guía la sesión explicará el objetivo de la asamblea escolar: “Una asamblea escolar es un espacio que tienes para compartir lo que no deseas que ocurra en el aula, es una oportunidad para expresar cómo te sientes en tu escuela; decir lo que no te agrada y qué propones para mejorar la convivencia con la comunidad escolar. Nadie te faltará al respeto, porque en las asambleas escolares existe respeto entre todos. La finalidad es que te sientas en confianza de expresar lo que tú consideres importante.”

Paso 5. Reglas de convivencia

Con el fin de desarrollar la asamblea escolar en un ambiente propicio será necesario cumplir algunas reglas.

La primera de ellas es el respeto, el cual deberá ser: “de mí hacia ustedes, de ustedes hacia mí y entre ustedes los alumnos” (Mendoza, 2014: 18).

Asimismo, es necesario establecer que habrá consecuencias en caso de que un alumno muestre alguna conducta agresiva hacia sus compañeros o maestros presentes.

Paso 6. Reglas de comunicación

Todos los participantes podrán opinar durante la asamblea escolar, para lo cual deberán atender las siguientes reglas:

- a) En silencio, se levanta la mano para solicitar turno.
- b) Todos tendrán oportunidad de opinar, pero deberá ser de manera ordenada.
- c) Respetar turnos para comentar.
- d) Escuchar sin interrumpir al que tenga la palabra.
- e) Hablar siempre en primera persona: yo pienso, yo creo..., porque eso permite hacerme cargo de lo que digo.
- f) Cuando se expresa una opinión es muy importante establecer contacto visual con los demás.
- g) Hablar sólo de lo que les consta; es decir, opinar sólo de lo que tengan seguridad que han visto o escuchado, por

ejemplo: no se puede decir “me contó mi amigo que una vez Pepe le pegó”, pues si no lo vio, no le consta; tampoco tienen validez los comentarios de las mamás fuera de la escuela, por ejemplo “dice mi mamá que a la salida de la escuela su comadre le platicó que doña Mica, la mamá de Luis, casi no se baña”. Lo que importa es lo que el alumno ve, escucha o piensa, no lo que opinan otras personas, con el fin de evitar rumores maliciosos (chismes).

Paso 7. Confidencialidad

Se debe dejar claro a los estudiantes que lo compartido durante la asamblea escolar no se debe comunicar a otros compañeros; esto con el propósito de fomentar la confianza y el respeto a las opiniones o los sentimientos expresados. La confidencialidad permite a todos expresarse y opinar con libertad.

Paso 8. Preguntas guía

La asamblea escolar debe comenzar con una pregunta guía, la cual se dirige a todo el grupo; los niños son libres de decir lo que sienten o piensan (respetando lo establecido en el paso 6). Si se considera conveniente, se puede pedir a dos de los alumnos más tímidos para hablar, que uno lleve el control de los turnos para participar y otro anote las propuestas o comentarios de sus compañeros.

Paso 9. Cerrar conflictos

Las preguntas guía suelen ser detonadoras de comentarios, con los cuales pueden quedar al descubierto conflictos en el salón de clases. Ejemplos de preguntas guía son: ¿Qué cosas no les gustan que les hagan en el aula? (esta pregunta tiende a abrir diversas situaciones de acoso escolar, como son la exclusión, el maltrato verbal o físico, tocamiento de genitales), ¿qué les gustaría evitar que se hiciera en la escuela?, ¿qué les gustaría proponer?, etcétera.

En este paso de la asamblea escolar se pretende rescatar las propuestas de los alumnos para elaborar el AEC, por lo que es importante preparar las preguntas y prestar atención a las respuestas de los alumnos para guiar la sesión adecuadamente.

Paso 10. Cierre de la asamblea escolar

Antes de cerrar la asamblea se pide a todos los presentes que expresen de manera libre un compromiso, un comentario positivo, una propuesta.

Paso 11. Evaluación de la asamblea escolar

Se sugiere elaborar una hoja de evaluación al término de la asamblea, la cual puede ser anónima, pues de esa manera es posible tener información que sea útil en otro evento similar.

Notas finales

- a) El profesor siempre debe tener el control del grupo, de no ser así debe pedir apoyo al director, pues de otra forma la asamblea no se desarrollará adecuadamente.
- b) El maestro o quien encabece la asamblea no debe gritar; el nivel y tono de voz deben ser modulados para generar un ambiente de confianza. Si se pierde el control de la voz es indicador de que no se está llevando bajo las normas y límites establecidos.
- c) Durante la asamblea el docente no debe permitir agresiones entre los compañeros, burlas, uso de malas palabras (insultos, groserías), comentarios en voz baja (cuchicheos), ni el esparcimiento de rumores o mentiras.
- d) En ningún momento el maestro debe interrumpir la asamblea para atender una llamada o mensaje al celular, ni realizar otras actividades mientras los alumnos se expresan; su atención deberá estar centrada en los estudiantes.
- e) En caso de que la asamblea sea dirigida por algún profesor de USAER, otro compañero docente o el director, el

titular del grupo debe estar presente, como responsable del mismo.

- f) En caso de que se toque la campana para ir al recreo y la asamblea escolar no haya terminado, se consulta al grupo si quiere continuar o salir al recreo. Cuando los alumnos se sienten escuchados y respetados en sus participaciones, pocas veces piden suspenderla.

Lo que hay que tener presente en las asambleas

- a) Son un espacio propicio para percatarse de lo que en realidad sucede en el aula y que muchas veces pasa desapercibido para el profesor.
- b) Algunas veces los alumnos creen que son agredidos por algún compañero, cuando en realidad son muestras de amistad o juegos.
- c) Las votaciones permiten dar voz a los alumnos durante las asambleas escolares, ya que hacen posible escuchar a todos, tomar acuerdos con la opinión de todos los que participan y dejar en claro alguna situación cuando existe controversia.
- d) Las votaciones se pueden realizar cuando los alumnos hagan propuestas al grupo y se deban tomar decisiones.
- e) En las asambleas escolares se ponen al descubierto situaciones conflictivas como el acoso escolar, por lo cual es importante que cuando se manifieste este tipo de conflicto, sin importar el nivel de agresión, se resuelva en el mismo espacio de la asamblea escolar, identificando al agresor, quien deberá ofrecer disculpas a la víctima, lo cual le restará poder (Mendoza, 2014).

Anexo 5

Propuesta de formato
para el desarrollo de
Asambleas Escolares

Propuesta de formato para el desarrollo de asambleas escolares					
Escuela		Clave		Localidad	
Nivel		Modalidad		Zona escolar	
Sector		Grado		Grupo	
Fecha		Profesor			
Tema de la sesión					
Otros participantes adultos					
Duración		Propósito			
Se establecen reglas		Sí		No	
Preguntas guía desarrolladas: (Ejemplos: ¿Saben lo que es una norma?, ¿qué propondrían para mejorar la convivencia en la escuela?					
Peticiónes del alumnado					
Sentir del alumnado					
Se emplearon votaciones para...					
Competencias que manifestaron los alumnos durante la sesión					
Conductas negativas					
Observaciones					

Fuente: Elaboración propia, con información de Mendoza, 2014.

Anexo 6

Guía Metodológica para el Diagnóstico Participativo

I. Diagnóstico participativo: objetivo y funciones

¿Para qué es el diagnóstico participativo?

Esta guía metodológica está pensada para desarrollar una dinámica inclusiva que, además de diagnosticar, invite a conocer y reflexionar sobre los beneficios del nuevo enfoque de Construye T. Se presenta aquí un ejercicio preparativo para que los facilitadores de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) implementen un diagnóstico participativo en los planteles.

El diagnóstico permitirá que los participantes conozcan y discutan las conductas de riesgo y las problemáticas de ambiente escolar que enfrentan los jóvenes de educación media superior, de tal forma que se incluyan estas perspectivas en las estrategias de implementación de Construye T en el plantel. Un diagnóstico participativo brinda información relevante para desarrollar un programa efectivo, focalizado y democrático, así como para dinamizar el diálogo entre los involucrados, conocer su realidad, su postura y sus conductas. La información recopilada contribuye en la definición de actividades al interior del plantel.

Concretamente, el diagnóstico participativo de Construye T tiene como objetivos los siguientes puntos:

- a) Identificar las conductas de riesgo de los jóvenes en cada uno de los planteles.
- b) Conocer los aspectos del ambiente escolar que debiliten o coadyuven en el desarrollo integral de los estudiantes.
- c) Reflexionar y conocer la opinión de los participantes sobre la importancia del desarrollo de habilidades socioemocionales como parte fundamental de la formación de los jóvenes mexicanos y el rol que tiene el plantel educativo para este objetivo.
- d) Conocer la forma en que Construye T puede colaborar en la formación de las habilidades necesarias para esta tarea desde la perspectiva de los participantes.

Con la recolección de esta información, Construye T obtiene más recursos para identificar y establecer formas de cooperación y colaboración con los planteles educativos. El facilitador logra estos objetivos a través de brindar información sobre el programa y asegurar la comprensión de ésta, generar debates y discusiones guiadas, e invitar a la reflexión individual y en grupo.

¿Cuáles son las actividades del diagnóstico participativo?

El diagnóstico participativo contempla dos actividades principales:

- a) Una encuesta aplicada al director de plantel para identificar las problemáticas que detecta en su institución (Formato 1).
- b) Tres o seis sesiones diferenciadas de discusiones guiadas con estudiantes, docentes y tutores o familiares de los estudiantes.

Es importante considerar que dependiendo del número de Comités Escolares (CE) –y por tanto de turnos en el plantel– será el número de sesiones de diagnóstico participativo. En ese sentido, si la institución cuenta con un CE (uno o dos turnos),

realizará una sesión por tipo de actor siendo en total tres. En caso de que la escuela tenga dos CE (tres turnos), se deberán realizar dos sesiones de diagnóstico por tipo de actor, considerando la distribución de los turnos que responden a cada CE, dando así un total de seis sesiones. Si en un mismo plantel existe más de un turno con diferentes directores, el diagnóstico deberá aplicarse con cada uno de ellos.

Núm.	Conformación de comités escolares	Sesiones
Uno o dos turnos	Turno matutino o único + Turno vespertino = Comité Escolar	1. Docentes 2. Estudiantes 3. Tutores y familiares
Tres turnos	Turno matutino = Comité Escolar I	1. Docentes 2. Estudiantes 3. Tutores y familiares
	Turno vespertino + Turno nocturno = Comité Escolar II	1. Docentes 2. Estudiantes 3. Tutores y familiares

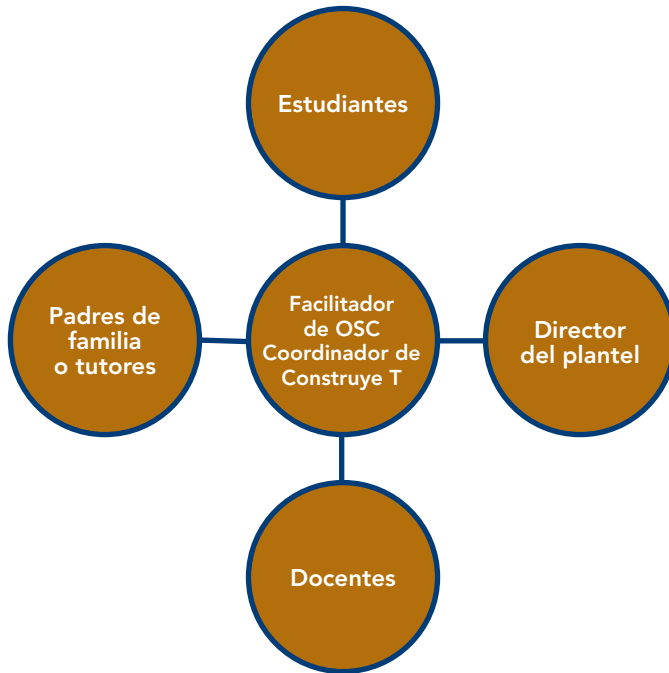
El diagnóstico participativo incluye tres tipos de sesiones de entre 90 y 120 minutos:

- a) Sesión A: facilitador + docentes
- b) Sesión B: facilitador + estudiantes
- c) Sesión C: facilitador + tutores o familiares

Durante el diagnóstico participativo, el facilitador procurará una atmósfera de cordialidad y solidaridad, deberá hacer sentir a los participantes parte fundamental para un cambio de actitudes en la comunidad escolar. Vale la pena enfatizar que es el facilitador quien guía la sesión y, con el fin de permitir el libre diálogo de los involucrados, no se recomienda que el director o el coordinador Construye T se encuentre presente en las sesiones.

¿Quiénes participan en el diagnóstico?

En el diagnóstico participan cinco tipos de actores clave:



Cada actor asumirá un rol diferente de acuerdo con los objetivos del diagnóstico:

- a) El facilitador es quien coordinará y llevará a cabo el diagnóstico participativo incluyendo la preparación, la implementación y el reporte de las actividades. El facilitador, en todo momento, mostrará y promoverá:
 - Una escucha activa
 - Una comunicación asertiva
 - Una actitud de cordialidad y conciliación
- b) El coordinador Construye T del plantel apoyará al facilitador en la preparación de las sesiones del diagnóstico participativo. Es la persona responsable de convocar a los participantes del proceso.
- c) El director es uno de los participantes del diagnóstico. Es la persona que identificará, según su percepción, las

problemáticas más relevantes del plantel por medio de una encuesta.

- d) Los docentes participantes son aquellos seleccionados y convocados por el director del plantel, con el apoyo del coordinador Construye T. El número de participantes se especifica en la siguiente sección de esta *Guía*. Se espera que su selección sea por orden aleatorio y que considere una intervención equitativa entre hombres y mujeres.
- e) Los estudiantes son seleccionados por el director de forma aleatoria, procurando que todos los niveles educativos estén representados y exista equidad de género. Esta selección se hará con base en el número de sesiones a realizar y la cantidad de turnos que hay en el plantel.
- f) Padres de familia o tutores, como actores esenciales en la formación de los estudiantes, son invitados a participar por el director del plantel, procurando que todos los niveles educativos y turnos estén representados y exista equidad de género.

Se sugiere que el facilitador sea empático de acuerdo con el grupo con el que interactúa (estudiantes, padres, tutores o docentes), con la finalidad de adecuar su lenguaje y el mensaje sea comprensible y claro para todos. Independientemente del tipo de participante, el mensaje tendrá que ir enfocado a una población joven.

II. Desarrollo del diagnóstico participativo

Encuesta a directores

El cuestionario para directores de los planteles consta de once reactivos que ayudan a identificar cuál es su percepción sobre las problemáticas de ambiente escolar y las conductas de riesgo de los jóvenes que afectan al plantel (Formato 1).

Una vez recopilada la información, el facilitador deberá llevar los resultados al Comité Escolar para complementar los datos obtenidos de las sesiones de discusión guiada.

Sesiones de discusión guiada

El desarrollo de las sesiones de diagnóstico participativo consta de dos fases:

Fase 1: Preparación de la sesión

Previo a cada una de las sesiones, el facilitador y el coordinador Construye T realizan tres tareas de planeación:

Tarea 1. Revisión de los materiales de apoyo

a) El facilitador y el coordinador Construye T revisan y ajustan, según su criterio, la plantilla Presentación para diagnóstico participativo (Archivo digital 1 en Power Point). Esta presentación incluye:

- Objetivos y enfoque del diagnóstico participativo
- Valores y actitudes que guían la sesión
- Programación de actividades de la sesión: orden del día
- Contexto general sobre las conductas de riesgo de los estudiantes de educación media superior en México
- Contexto general sobre las características del ambiente escolar en los planteles de educación media superior en México
- Actividad 1: Identificación de conductas de riesgo y ambiente en mi plantel
- Nuevo enfoque del Programa Construye T
- Actividad 2: Las habilidades socioemocionales en mi plantel
- Conclusiones y próximos pasos

Esta herramienta está diseñada para proyectarse digitalmente en el aula. En caso de no contar con la tecnología necesaria, el facilitador y el coordinador Construye T determinarán medios alternativos para llevar a cabo la

actividad. Una opción es imprimir el documento para entregarse a los participantes.

b) Esta guía contiene anexos que facilitarán el desarrollo de actividades del diagnóstico participativo. El facilitador se asegurará de imprimir los siguientes documentos:

- Formato 2: Lista de registro de participantes (una por cada sesión)
- Formato 3: Formato de actividad 1 (uno por participante)
- Formato 4: Formato de resultados de la sesión (uno por cada sesión)

Tarea 2. Selección de los participantes y características de los grupos

a) Es deber del coordinador Construye T convocar a los participantes de cada sesión, considerando las siguientes especificaciones para conformar los grupos:

Sesión 1: Docentes
• Grupo de 15 a 20 participantes • Representación equitativa entre hombres y mujeres • Representación por turnos de acuerdo con la distribución de los mismos
Sesión 2: Estudiantes
• Grupo de 20 a 25 participantes • Representación equitativa entre hombres y mujeres • Representación por grados y turnos
Sesión 3: Tutores o familiares
• Grupo de 15 a 20 participantes • Representación equitativa entre hombres y mujeres • Representación por grados y turnos

b) El facilitador comunicará estas condiciones al coordinador Construye T, enfatizando la importancia de seleccionar a los participantes de forma democrática e incluyente.

- c) Las fechas para la realización de las sesiones son seleccionadas en conjunto conforme al periodo establecido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Tarea 3. Selección del espacio físico, los recursos materiales y tecnológicos

- a) Las sesiones de diagnóstico se llevan a cabo en un aula o salón con capacidad mínima para veintidós participantes, con asientos y mobiliario que facilite la escritura (por ejemplo butacas o mesas de trabajo).
- b) El mobiliario se coloca en semicírculo o herradura para promover el diálogo entre los asistentes, dejando un espacio al frente para que el facilitador guíe la sesión.
- c) En caso de contar con los recursos tecnológicos, se coloca la pantalla en donde se proyecta la presentación al frente del aula. Igualmente, se requiere un pizarrón en este espacio.

Fase 2: Desarrollo de las sesiones de diagnóstico participativo

Tarea 1. Bienvenida y contextualización para la sesión de diagnóstico

- a) Las sesiones de diagnóstico inician con la bienvenida y el registro de los participantes (Formato 2). El facilitador y el coordinador Construye T del plantel son quienes reciben a los asistentes.
- b) El coordinador Construye T presenta al facilitador e indica su rol dentro del proceso. Una vez que se haya hecho la presentación, el coordinador Construye T se retira del aula.
- c) El facilitador comienza con la presentación de los objetivos, los valores y las actitudes que guiarán la sesión, así como de las actividades programadas. Es recomendable

exponer el orden del día considerando los siguientes tiempos:

Actividad	Tiempo (minutos)
Bienvenida, objetivos, reglas de la sesión y orden del día	10
Contexto general sobre las conductas de riesgo de los estudiantes de educación media superior en México	5
Contexto general sobre las características del ambiente escolar en los planteles de educación media superior en México	5
Actividad 1: Identificación de conductas de riesgo y ambiente en mi plantel	25
Nuevo enfoque del programa Construye T	10
Actividad 2: Las habilidades socioemocionales en mi plantel	25
Conclusiones y próximos pasos	10
Tiempo aproximado para la sesión: 90 min	

- d) El facilitador expone los datos relevantes sobre la situación actual de los jóvenes de educación media superior en México y enfatiza la diferencia conceptual entre conductas de riesgo y problemáticas del ambiente escolar.

Tarea 2. Realización de la Actividad 1: Identificación de conductas de riesgo y ambiente en mi plantel

- a) El facilitador inicia la Actividad 1 y reparte una copia del Formato 3 a cada participante.

Actividad 1: Identificación de conductas de riesgo y ambiente en mi plantel

Duración: 25 minutos

Objetivo: Identificar las conductas de riesgo que tienen los jóvenes en el plantel y las problemáticas que son propias del ambiente escolar.

Instrucciones:

- I. El facilitador se asegura de que los participantes han comprendido las diferencias entre una conducta de riesgo y una problemática del ambiente escolar (2 minutos).
- II. El facilitador pregunta a la audiencia: "¿Cuáles son las conductas que tienen los jóvenes de este plantel que los ponen en situación de riesgo?"
 - Ejemplo: Una respuesta adecuada es "Existe evidencia de que los jóvenes consumen drogas al interior del plantel".
 - Ejemplo: Una respuesta inadecuada es "Se venden drogas afuera del plantel" (es un factor externo que no determina la conducta del estudiante).
- III. Se solicita a los participantes que listen las cinco conductas de riesgo que ellos consideran más relevantes en el plantel (Formato 3). Tiempo estimado: 5 minutos.
- IV. Una vez terminado el tiempo, el facilitador proyecta la siguiente lista de conductas de riesgo y pregunta el número de repeticiones de las opciones:
 - a) Consumo de sustancias nocivas para la salud (ejemplo: alcohol / drogas / tabaco)
 - b) Violencia entre los integrantes de la comunidad escolar (ejemplo: entre docentes y estudiantes, entre estudiantes o entre docentes)
 - c) Conductas delictivas de los estudiantes
 - d) *Bullying* (maltrato a compañeros, gritos, comentarios ofensivos y exclusiones)
 - e) Prácticas sexuales de riesgo (que conducen a embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual)
 - f) Trastornos alimenticios
 - g) Conductas depresivas o suicidas
 - h) Otro: _____

Se anota en el pizarrón el número de repeticiones de las conductas de riesgo y se consideran las adicionales (h) Otro). Se identifican las tres principales conductas de riesgo con mayor número de menciones de los participantes. Tiempo estimado: 4 minutos.

V. El facilitador continúa la actividad con la pregunta: "¿Cuáles son las principales problemáticas del ambiente escolar que enfrentan los jóvenes de este plantel?"

- Ejemplo: Una respuesta adecuada es "No existen actividades que promuevan la convivencia sana entre los jóvenes".
- Ejemplo: Una respuesta inadecuada es "*Bullying*" (es un síntoma, no una causa) o "Los jóvenes se molestan entre ellos" (es muy general).

VI. Se solicita a los participantes que identifiquen las cinco principales problemáticas de ambiente escolar y las listen en el formato proporcionado. Tiempo estimado: 5 minutos.

VII. Una vez terminado el tiempo, el facilitador proyecta la siguiente lista de problemáticas de ambiente escolar y pregunta el número de repeticiones de las opciones:

- a) Convivencia limitada entre los integrantes de la comunidad escolar
- b) Poca motivación y satisfacción de los integrantes de la comunidad escolar
- c) Poca comunicación efectiva entre los integrantes de la comunidad escolar
- d) Falta de espacios para la expresión de la diversidad
- e) Ausencia de espacios de participación
- f) Clima de seguridad y confianza adversos
- g) Otro: _____

Se anota en el pizarrón el número de repeticiones de las problemáticas de ambiente escolar y se consideran las adicionales (g) Otro). Se identifican las tres principales problemáticas de ambiente escolar con mayor número de menciones de los participantes. Tiempo estimado: 4 minutos.

VIII. Como reflexión final de la Actividad 1, el facilitador explica la forma en la que el ambiente escolar influye en las conductas de riesgo de los estudiantes, resaltando la importancia de cómo las formas de interacción entre los integrantes de la comunidad escolar incide en la trayectoria de vida de los jóvenes. Tiempo estimado: 5 minutos

IX. El facilitador registra las tres principales conductas de riesgo y las tres problemáticas fundamentales del ambiente escolar con mayor incidencia en el formato de resultados de la sesión (Formato 4), así como cualquier observación que considere pertinente.

Tarea 3. Presentación del nuevo enfoque del programa Construye T

- a) El facilitador comenta el nuevo enfoque del programa enfatizando la importancia del desarrollo integral de los miembros de la comunidad escolar para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. Se explican las dimensiones Conoce T, Relaciona T y Elige T.
- b) El facilitador se asegura de que estos conceptos han sido comprendidos y abre un espacio para aclarar dudas.

Tarea 4. Realización de la Actividad 2: Las habilidades socioemocionales en mi plantel

Actividad 2: Las habilidades socioemocionales en mi plantel

Duración: 25 minutos

Objetivo: A través de una discusión guiada, reflexionar sobre las prácticas en el plantel que debilitan el desarrollo integral de los jóvenes, e identificar las áreas de oportunidad en las que el programa pueda incidir para la generación de habilidades socioemocionales que contribuyan a la mejora del ambiente escolar.

Instrucciones:

- I. El facilitador explica el objetivo de la actividad y recuerda al grupo los valores que guían la sesión. A partir de las preguntas aquí planteadas, motiva la participación del grupo de forma ordenada y concreta (se sugieren intervenciones de aproximadamente 30 segundos). Tiempo aproximado para la discusión: 15 minutos.
- II. A lo largo de la discusión, el facilitador registra únicamente las observaciones más relevantes de las preguntas en el formato de resultados de la sesión (Formato 4).

Preguntas guía:

Para docentes

1. ¿De qué manera considero que ayudo a los estudiantes a entender o a reflexionar sobre su propósito en la vida y en su comunidad?, ¿me siento capacitado para esto?, ¿por qué?
2. ¿Conozco y comprendo la realidad de los estudiantes?, ¿cómo los ayudo a enfrentar sus inquietudes?
 - Ejemplos: inquietudes sobre sexualidad, adicciones, plan de vida, problemas familiares o entre pares.
3. ¿Qué mecanismos y actividades existen en este plantel que facilitan las prácticas de convivencia y comunicación entre todos los integrantes de la comunidad escolar?, ¿me siento incluido en la planeación y ejecución de estas actividades?

- Ejemplos: grupos estudiantiles, foros para estudiantes, reuniones con tutores o familiares, ferias, centros de orientación o consejos para resolver conflictos.
4. ¿Representa este plantel un lugar en el que me siento escuchado, libre y seguro?, ¿por qué?
 5. ¿Qué hago yo para comprender, tolerar y hacer sentir más seguros a los otros integrantes de la comunidad escolar?

Para estudiantes

1. Según mi percepción, ¿mis profesores me ayudan a entender mejor mi propósito en la vida y en mi comunidad?, ¿por qué?
 2. ¿Representa este plantel un lugar en el que puedo resolver inquietudes propias de mi realidad?, ¿qué hace falta para que esto suceda?
- Ejemplos: inquietudes sobre sexualidad, adicciones, plan de vida, problemas familiares o entre pares.
3. ¿Qué mecanismos y actividades existen en mi plantel que facilitan las prácticas de convivencia y comunicación entre todos los miembros de la comunidad escolar?, ¿me siento incluido en la planeación y ejecución de estas actividades?
- Ejemplos: grupos estudiantiles, foros para estudiantes, reuniones con tutores o padres de familia, ferias, centros de orientación o consejos para resolver conflictos.
4. ¿Representa este plantel un lugar en el que me siento comprendido, libre y seguro?, ¿por qué?

5. ¿Qué hago yo para comprender, tolerar y hacer sentir más seguros a los otros miembros de la comunidad escolar?

Para padres de familia o tutores

1. ¿De qué manera considero que este plantel ayuda a mi hijo a entender o reflexionar sobre su propósito en la vida y en su comunidad?, ¿siento que puedo brindar este tipo de apoyo?, ¿por qué?
2. ¿Conozco y comprendo la realidad que percibe mi hijo?, ¿sé cómo ayudarlo a enfrentar sus inquietudes?, ¿lo hago?, ¿por qué?

- Ejemplos: inquietudes sobre sexualidad, adicciones, plan de vida, problemas familiares o entre pares.

3. ¿Qué mecanismos y actividades conozco de este plantel que facilitan las prácticas de convivencia y comunicación entre todos los miembros de la comunidad escolar?, ¿me siento incluido en la planeación y ejecución de estas actividades?

- Ejemplos: grupos estudiantiles, foros para estudiantes, reuniones con tutores o padres de familia, ferias, centros de orientación o consejos para resolver conflictos.

4. ¿Considero que este plantel es un lugar en el que sus estudiantes se sienten comprendidos, libres y seguros?, ¿por qué?
5. ¿Qué hago para fomentar que este plantel comprenda, tolere y haga sentir más seguros a los estudiantes?

- III. Al término de la discusión, el facilitador invita a los participantes a reflexionar sobre las áreas de oportunidad en las que Construye T puede incidir para mejorar

el ambiente escolar al desarrollar habilidades socioemocionales. Tiempo aproximado para la discusión: 10 minutos.

El facilitador se guía con las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actitudes pueden generar un ambiente escolar más propicio para el desarrollo de habilidades socioemocionales de todos los integrantes de la comunidad escolar?
2. ¿Piensas que un cambio en el ambiente escolar puede mejorar el proyecto de vida de los jóvenes y así disminuir las conductas de riesgo?
3. ¿Qué puedes aportar para lograr este cambio social en la comunidad escolar?

Tarea 5. Terminación de la sesión

- a) El facilitador concluye la sesión informando a los participantes que los resultados del diagnóstico enriquecerán la planeación de actividades de Construye T en el plantel y se entregarán al Comité Escolar.
- b) El facilitador agradece la participación del grupo e invita a los participantes a integrarse en las actividades futuras.

Tarea 6. Resultados de la sesión

- a) El facilitador se asegura de haber completado el formato de resultados de la sesión (Formato 4).
- b) El facilitador entregará una copia del mismo al Comité Escolar correspondiente (tres formatos en total por cada sesión).

III. Preparación del reporte de actividades

Al haber culminado las sesiones del diagnóstico participativo,

el facilitador entregará al Comité Escolar los resultados de cada una de las sesiones.

El Comité Escolar es responsable de identificar, con apoyo del facilitador, las tres conductas de riesgo y las tres problemáticas de ambiente escolar que existen en el plantel, a partir de la integración de resultados. Una vez ubicadas las problemáticas se registrarán en el Formato 5, el cual será el insumo principal para la definición de las actividades en el plantel. Es responsabilidad del facilitador tener una copia del documento.

Adicionalmente, el facilitador completará el registro de participantes por sesión, mismo que será enviado por el PNUD.

Los documentos a entregar son:

- a) Formato 5 escaneado de cada plantel
- b) Registro de participantes por sesión (archivo en Excel)

Los documentos serán enviados vía electrónica al coordinador de la OSC, quien a su vez entregará la información al Enlace Regional del PNUD.

IV. Formatos del diagnóstico participativo

Formato 1. Encuesta de percepción para directores de plantel

ENCUESTA DE DIAGNÓSTICO DEL PLANTEL

Instrucciones: Aplicar el siguiente cuestionario al director del plantel; de no encontrarse, entrevistar al subdirector o equivalente.

Sección I. DATOS DEL PLANTEL Y DEL DIRECTOR										
1. Clave de Centro de Trabajo – CCT	(a)									
Si el plantel cuenta con más de una CCT, regístrela(s) aquí	(b)									
	(c)									
2. Nombre completo del plantel educativo										
3. Nombre completo del director										

Sección II. ACERCA DEL PLANTEL EDUCATIVO						
4. Según su percepción ¿en qué medida los diversos enunciados reflejan las condiciones generales de este plantel?						
		Nada	Poco	Regular	Suficiente	Mucho
Infraestructura	a) El plantel cuenta con el equipo básico para impartir las clases					
	b) El plantel está acondicionado con tecnologías de apoyo para la comunidad escolar (computadoras, proyectores, pantallas)					
	c) La infraestructura del plantel está, en general, en buenas condiciones (antigüedad y buen funcionamiento de servicios)					
	d) El plantel es un espacio limpio y ordenado					
	e) El plantel cuenta con áreas verdes para actividades al aire libre					
Seguridad	f) El plantel está ubicado en una zona segura para docentes y estudiantes					
	g) El plantel ofrece un ambiente seguro a la comunidad escolar en su interior					

		Nada	Poco	Regular	Suficiente	Mucho
Seguridad	h) Existe evidencia de portación de armas por integrantes de la comunidad					
	i) Existen actos delictivos en este plantel					
	j) Existe vandalismo al interior y en los alrededores del plantel					
Acceso a sustancias nocivas	k) Es fácil conseguir drogas al interior y exterior del plantel					
	l) Es fácil conseguir bebidas alcohólicas al interior y exterior del plantel					
	m) Los estudiantes fuman en el interior del plantel					
	n) Los estudiantes consumen bebidas alcohólicas o drogas al interior del plantel					

Sección III. CONDUCTAS DE RIESGO DE LOS ESTUDIANTES		
5. Responda si en el plantel se presentan las siguientes conductas de riesgo:		
	Se presenta	No se presenta
a) Consumo de sustancias nocivas para la salud (ejemplo: alcohol, drogas, tabaco)		
b) Violencia entre los integrantes de la comunidad escolar		
Entre docentes-estudiantes		
Entre estudiantes		
Entre docentes		
Entre docentes-padres de familia		
c) Conductas delincuenciales de los estudiantes		
Robo		
Vandalismo		
d) <i>Bullying</i>		
Maltrato a compañeros		
Intimidación		
Comentarios ofensivos		
Exclusión o discriminación		
e) Prácticas sexuales de riesgo		
Embarazos no deseados		
Infecciones de transmisión sexual		
f) Trastornos alimenticios		

	Se presenta	No se presenta
g) Conductas depresivas o suicidas		
h) Otro:		

6. Seleccione por orden de prioridad (el 1 es el más importante) las tres principales conductas de riesgo que se presentan en el plantel	
a) Consumo de sustancias nocivas para la salud (ejemplo: alcohol, drogas, tabaco)	
b) Violencia entre los integrantes de la comunidad escolar	
c) Conductas delincuenciales de los estudiantes	
d) <i>Bullying</i>	
e) Prácticas sexuales de riesgo	
f) Trastornos alimenticios	
g) Conductas depresivas o suicidas	
h) Otro:_____	

Sección IV. ASPECTOS DE AMBIENTE ESCOLAR EN EL PLANTEL					
7. Según su percepción, ¿en qué medida los diversos enunciados reflejan el ambiente escolar de este plantel?					
	Nada	Poco	Regular	Suficiente	Mucho
a) Convivencia limitada entre los integrantes de la comunidad escolar					
b) Poca motivación y satisfacción de los integrantes de la comunidad escolar					
c) Poca comunicación efectiva entre los integrantes de la comunidad escolar					
d) Falta de espacios para la expresión de la diversidad					
e) Falta de espacios de participación					
f) Clima de seguridad y confianza adversos					
g) Otro:_____					

8. Seleccione por orden de prioridad (el 1 es el más importante) las tres principales situaciones de ambiente escolar que se presentan en el plantel	
a) Convivencia limitada entre los integrantes de la comunidad escolar	
b) Poca motivación y satisfacción de los integrantes de la comunidad escolar	
c) Poca comunicación efectiva entre los integrantes de la comunidad escolar	
d) Falta de espacios para la expresión de la diversidad	
e) Falta de espacios de participación	
f) Clima de seguridad y confianza adversos	
g) Otro: _____	

9. Según su percepción, ¿en qué medida los siguientes enunciados reflejan las estrategias implementadas actualmente en el plantel para contribuir en la mejora del ambiente escolar?					
	Nada	Poco	Regular	Suficiente	Mucho
Conozco y comprendo la realidad de los estudiantes de mi plantel					
Existen mecanismos para que los estudiantes expresen sus inquietudes y soliciten apoyo					
Existen estrategias para atender las inquietudes de los estudiantes					
Los docentes apoyan a los estudiantes a entender y reflexionar sobre su propósito en la vida					
El personal cuenta con conocimiento para atender conductas de riesgo de los estudiantes					
Existen mecanismos y actividades que facilitan prácticas de convivencia sana					
Existen estrategias para promover una mejor comunicación entre los integrantes de la comunidad escolar					
Promuevo valores como la tolerancia, el respeto y la empatía entre los integrantes de la comunidad escolar					
En el plantel se cuentan con herramientas para que los estudiantes se mantengan informados					

Sección V. DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES			
10. Seleccione las habilidades socioemocionales que considera imprescindibles y necesita fortalecer para la realización de su trabajo:			
		Es imprescindible	Necesito fortalecer
Autoconciencia	1. Autopercepción		
	2. Autoeficacia		
	3. Reconocimiento de emociones		
Autorregulación	4. Manejo de emociones		
	5. Postergación de la gratificación		
	6. Tolerancia a la frustración		
Determinación	7. Motivación de logro		
	8. Perseverancia		
	9. Manejo del estrés		
Conciencia social	10. Empatía		
	11. Escucha activa		
	12. Toma de perspectiva		
Relación con los demás	13. Asertividad		
	14. Manejo de conflictos interpersonales		
	15. Comportamiento pro social		
Toma responsable de decisiones	16. Generación de opciones y consideración de consecuencias		
	17. Pensamiento crítico		
	18. Análisis de consecuencias		

11. Seleccione las habilidades socioemocionales que considera se deben fortalecer en la comunidad escolar:		
		Se deben fortalecer
Autoconciencia	1. Autopercepción	
	2. Autoeficacia	
	3. Reconocimiento de emociones	
Autorregulación	4. Manejo de emociones	
	5. Postergación de la gratificación	
	6. Tolerancia a la frustración	
Determinación	7. Motivación de logro	
	8. Perseverancia	
	9. Manejo del estrés	

		Se deben fortalecer
Conciencia social	10. Empatía	
	11. Escucha activa	
	12. Toma de perspectiva	
Relación con los demás	13. Asertividad	
	14. Manejo de conflictos interpersonales	
	15. Comportamiento pro social	
Toma responsable de decisiones	16. Generación de opciones y consideración de consecuencias	
	17. Pensamiento crítico	
	18. Análisis de consecuencias	

Firma del director:

Formato 2. Lista de registro de participantes

Fecha: _____

Nombre del plantel:			
Nombre del facilitador:			
Sesión con:	Docentes	Estudiantes	Tutores y familiares

Registro de Participantes					
Núm.	Nombre completo	Sexo		Grado escolar	Turno (M/V/N)
		F	M		
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Formato 3. Formato de Actividad 1

Conductas de riesgo identificadas en este plantel	
1	
2	
3	
4	
5	

Problemáticas de ambiente escolar	
1	
2	
3	
4	
5	

Formato 4. Formato de resultados de la sesión

Este formato lo debe llenar el facilitador.

Fecha: _____

Nombre del plantel:			
Nombre del facilitador:			
Sesión con:	Docentes	Estudiantes	Tutores y familiares

Resultados de Actividad 1		
Conductas de riesgo identificadas en este plantel		Num. de repeticiones
1		
2		
3		
Problemáticas de ambiente escolar		Num. de repeticiones
1		
2		
3		

Comentarios finales

Por ejemplo: percepción sobre la participación, comprensión de los conceptos, comentarios del director o interacción entre los miembros del grupo.

Formato 4. Formato de resultados de la sesión (continuación)

En este espacio se anotan de forma breve las principales respuestas discutidas por los participantes

Resultados de Actividad 2 (primera sección)
Pregunta 1
Pregunta 2
Pregunta 3
Pregunta 4
Pregunta 5
Comentarios finales Por ejemplo: percepción sobre la participación, comprensión de los conceptos, comentarios del director o interacción entre los miembros del grupo.

Formato 4. Formato de resultados de la sesión (continuación)

Resultados de Actividad 2 (primera sección)
Pregunta 1
Pregunta 2
Pregunta 3
Comentarios finales Por ejemplo: percepción sobre la participación, comprensión de los conceptos, comentarios del director o interacción entre los miembros del grupo.

Formato 5. Resultados del diagnóstico participativo

Fecha: _____

Nombre del plantel:	
Clave del CCT	

Principales conductas de riesgo identificadas en este plantel	
1	
2	
3	
Principales problemáticas de ambiente escolar	
1	
2	
3	

Firmas de integrantes del Comité

Nombre	Director/Docente/ Estudiante/Padre de familia	Firma



VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



Programa Escuela Segura

